BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE ENERO DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8664

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Instrucción Pública

Ministerio de Guerra.—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura.—

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Subsecretaría de Beneficencia y Culto. — Decreto nombrando personal en el Asilo Colonia Reg. de Niños Abandonados en Olivera.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, del personal necesario para el funcionamiento del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase: Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

En el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera: Dactilógrafos, con el sueldo mensual de $ 150, cada uno, a los señores Juan Fernández Fernández y Miguel Angel Etulain: Médico Interno, con el sueldo mensual de $ 550, al Doctor Jorge Rojas Silveyra: Farmacéutico, con el sueldo mensual de $ 300, al señor Rodolfo López: Auxiliar de Farmacia, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Domingo Irigoyen: Contador, con el sueldo mensual de $ 400, al señor Ricardo García: Auxiliar de Contaduría, con el sueldo mensual de $ 180, al señor Augusto M. Lecolant: Dactilógrafos, con el sueldo mensual de $ 150, a los señores Antonio Sirvent y Alejandro O. Justo: Auxiliar de Ecónomo, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Ismael Aroztegui; Encargado de la Despensa con el sueldo mensual de $ 96, al señor José Rodríguez: Dactilógrafo, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Laureano Fernández: Maestros de Escuela, con el sueldo mensual de $ 200, a los señores Victorino Franzie y Félix Nuñez: Celador Principal, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Manuel González: Celadores, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores: Leandro E. Bruzzone, Aurelio E. Molere, Carlos E. Montero, Modesto Abad, Camilo Pulido, Agustín Storani, José Chao Luis Canevari, L. Buzzonelli, Martín Rocca, Jacinto Arán, Pedro Chiapuzzo, Ernesto Miglieranza Juan Martín, Carlos Iriberri, Manuel Vasc, José L. Marcchio, Santos Amadeo Odda, Martín Rojas, Ramón Barbigareza, Nicasio Leal, Antonio Malezzi, Paulino Navarro, Gabino Alvarez, Pablo Puricelli, Carlos Viola, Rómulo Marcchio y Ramón Alonso; Jefes de Pabellón, con el sueldo mensual de $ 100, a los señores: Próspero Echegaray, Carmine Braccio, Adolfo Zunino, Luis Vidal Pérez, y Armando E. Marcos; Jefes de Usina, con el sueldo mensual de $ 300, al señor Ernesto Peyregne: Maquinista Eléctricista de 1a. con el sueldo mensual de $ 250, al señor Domingo Echarri; Maquinista Eléctricista de 2a., con el sueldo mensual de $ 150, al señor Alejandro Larrea: Peones de Usina, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Manuel Gil Pérez y N. Páez: Mecánico Ajustador, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Emilio Paulum: Encargado del Lavadero, con el sueldo mensual de $ 180, al señor Angel Echarri: Peones lavanderos, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Emilio Bretschneider y Guillermo Yide ; Foguista, con el sueldo mensual de $ 96, al señor Antonio Bracco; Serenos, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Julio Puime y Diógenes E. Coronado: Porteros, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Severo Culacciati y Gregorio Caracoche: Horticultor, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Angel J. Calegari: Agrónomo, con el sueldo mensual de $ 300, al Ingeniero señor Salomón Horowichs: Inspector de Talleres, con el sueldo mensual de $ 300, al señor Esteban Peralta: Jefe del Taller de Carpintería, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Antonio Gismeros: Jefe del Taller de Herrería, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Prudencio Monasterio: Jefe del Taller de Escobería, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Teófilo María Maggi; Jefe del Taller de Hojalatería, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Atilio Vallini: Jefe del Taller de Sastrería, con el sueldo mensual de $ 200, al señor Domingo Ferrari: Jefe de Lechería, con el sueldo mensual de $ 170, al señor Juan Moleres; Jefe del Criadero de Cerdos, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Juan Lando: Jardineros, con el sueldo mensual de $ 150, a los señores Francisco Russo y Martín Rojas: Encargado de la Ropería, con el sueldo mensual de $ 96, al señor Angel Venditti: Avicultor, con el sueldo mensual de $ 150, al señor Luis Verrier: Cocinero de primera, con el sueldo mensual de $ 150, al señor José García: Cocinero de segunda, con el sueldo mensual de $ 120, al señor Guillermo Soldi; Ayudantes de Cocina, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Manuel Fernández y Agustín Folgueyra: Mozos de Comedor, con el sueldo mensual de $ 96, a los señores Luis M. Torrera y Enrique Balcani: Cochero, con el sueldo mensual de $ 96, al señor Eleuterio Crúz, Carrero, con el sueldo mensual de $ 96, al señor José M. Crusti: Mensajero, con el sueldo mensual de $ 96, al señor Guillermo Estevarena: Peluquero, con el sueldo mensual de $ 96 al señor Esteban Schiaffiano.

Art. 2º La suma correspondiente a estos sueldos se imputará al Anexo C, Inciso 11 Item 8 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto aprobando la partida de gastos generales, con destino al funcionamiento del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922.

Vista la nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, por la cual solicita la aprobación de la partida de gastos generales para

el funcionamiento del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Apruébase la partida de gastos generales, con destino al funcionamiento del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, cuya suma total de catorce mil ciento cincuenta pesos moneda nacional, ($ 14.150 m/n.), mensuales, se imputará al Anexo C. Inciso 11, ítem 8 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Aceptando la renuncia del Escribiente del Colegio Bmé. Mitre y Designando suplente.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la renuncia que antecede y de acuerdo con la propuesta formulada por el Rectorado del Colegio Nacional Bartolomé Mitre,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el escribiente de Secretaría de dicho Establecimiento, Sr. Francisco Tejerina, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Helios L. Hubert.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ampliando la incorporación de la Escuela Politécnica de Moisés Ville.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la precedente solicitud, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Amplíase hasta cuarto año, inclusive, la incorporación a los Colegios Nacionales, que se acordara a la Escuela Politécnica de Moisés Ville (Sta. Fe), por decretos de fechas 21 de Octubre de 1915 y 31 de Julio de 1921, debiendo continuar dependiendo, a los efectos de la misma, del Colegio Nacional de Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Profesor Sr. Juan de Dios Fernández, del Colegio Nacional de Paraná.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Expte. 1a. -1-. — Vista la solicitud precedente y resultando de lo informado al respecto que el Profesor de que se trata dictó las horas de clase cuya remuneración reclama,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Reconócense los servicios prestados por el Profesor del Colegio Nacional de Paraná, Señor Juan de Dios Fernández, en siete horas de Ciencias y Letras, desde el 8 de Marzo de 1922 hasta el 28 de Febrero próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando Vice-Rector del Colegio Nacional de La Plata

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la terna formulada por el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata, y aprobada por el Consejo Superior de la misma para la provisión de un cargo en ese Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Nómbrase Vice-Rector del Colegio Nacional de La Plata, al Dr. Luis M. Bergez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dejando sin efecto el decreto por el cual se reintegraba la incorporación a la Academia Perugino.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la nota de descargo presentada por el Sr. Director de la Academia «Perugino» y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Déjase sin efecto el Decreto de fecha 5 del corriente mes, por el cual se reintegraba la incorporación del citado establecimiento a la Academia Nacional de Bellas Artes.

Art. 2º. Hágase saber que, en lo sucesivo, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones en vigor.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, anótese en la Estadística y pase a la Inspección General de Enseñanza.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a la Srta. Delia Pérez Colman, en la Escuela de Paraná.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Resultando de las presentes actuaciones que la recurrente ha prestado los servicios cuya aprobación solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Apruébase los servicios prestados por la Profesora de la Escuela Normal de Paraná, Srta. Delia Pérez Colman, en dos horas de Música desde el 1º de Marzo de 1921 hasta el 31 de Diciembre del año ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aprobando servicios a Profesoras de la Escuela Normal de Resistencia

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Resultando de las presentes actuaciones que los Profesores que se mencionan han prestado los servicios que se indican en este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Apruébase los servicios prestados en tres horas de Francés, en la Escuela Normal de Resistencia, por la Sra. María E. N. de Brid, desde el 8 de Marzo hasta el 31 de Julio y desde el 1º de Septiembre al 31 de Diciembre ppdo., y por el señor Lisandro Peralta, desde el 1º al 31 de Agosto ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ampliando la incorporación del Colegio de la Inmaculada Concepción de Lomas de Zamora.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Visto el presente expediente, atento las informaciones producidas y lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Amplíase la incorporación de que disfruta el Colegio de la Inmaculada Concepción de Lomas de Zamora, al segundo año de la Escuela Normal de dicha ciudad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a empleados de la Dirección de Instrucción Pública.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Visto lo solicitado, el informe producido y de acuerdo con lo resuelto en situaciones análogas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados desde el 1º de Julio de 1921 hasta el 1º de Octubre de 1922, por los Señores Alfredo Labitte y Baltasar Tejeiro Sánchez, en los cargos de Oficial Principal de la Dirección de Instrucción Pública y Jefe de la Sección de Escuelas Normales, respectivamente, fecha esta última, en que fueron confirmados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios como Vicerrector del Colegio de La Rioja, al Señor Juan F. Carrizo.

Buenos Aires, ... de Enero de 1923.

Exp. 1a. 72. — Vista la precedente solicitud y resultando de las informaciones producidas que el peticionario ha prestado los servicios cuya remuneración solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los siguientes servicios prestados por el Señor Juan F. Carrizo, en el Colegio Nacional de La Rioja:

Como Vicerrector: desde el 1º de Marzo hasta el 9 de Agosto de 1920, hallándose el cargo vacante y desde el 15 de Marzo hasta el 20 de Julio de 1922, en sustitución del Señor Juan Donadio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a varios Profesores de la Escuela de Comercio Sud.

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

Visto lo solicitado precedentemente, teniendo en cuenta que la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio «Sud», al elevar la nómina del personal que prestó servicios durante el curso escolar de 1921, omitió el nombre de los Profesores recurrentes, no siendo por esta causa incluídos en el Decreto de fecha 5 del actual, y considerando equitativo regularizar su situación ya que se encontraban en idénticas condiciones que aquéllos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela, durante el año 1921, por los siguientes Profesores de ciencias y letras: Horacio Jacomelli, cuatro horas, desde el 2 de Mayo hasta fin del curso escolar; Aristóbulo Rilia, tres horas, desde el 2 de Mayo hasta el 31 de Julio y cuatro desde el 1º de Agosto hasta fin del curso escolar; Luis M. Migone, cuatro horas desde el 2 de Mayo hasta fin del curso escolar y José Arizala, tres horas de educación física y estética, desde el 2 de Mayo hasta fin del curso escolar.

Art. 2º. — El presente gasto se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 1º de Mayo ppdo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Rectificando el decreto por el cual se nombraba secretario del Colegio de San Isidro, al Señor Carlos A. Marenco Hernández.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Rectifícase el decreto de fecha 30 de Mayo de 1921, por el cual se nombraba Secretario del Colegio Nacional de San Isidro, al Señor Carlos A. Marenco Hernández, debiendo considerarse extendido a favor del Señor Carlos J. Marenco Hernández.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dando posesión del cargo de Vicedirectora a la Señorita María Solá.

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

Vista la nota presentada por la Señorita María Solá, en la que solicita se le dé posesión de la Vicedirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital y resultando de lo informado por la Oficina de Estadística.

I. — Que la citada Señorita fué nombrada titular de dicho cargo con fecha 11 de Marzo de 1914 y que, posteriormente, por Decreto de 31 de Julio de 1916, pasó a prestar servicios «interinamente» a la Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» y «mientras permanezca adscripta a la Inspección General de Enseñanza la Señorita Matilde Flairoto», Vicedirectora titular del último establecimiento.

II. — Que en su reemplazo, con el mismo carácter de interina se designó a la Señora Gisberta S. de Kurht, Vicedirectora de la Escuela Nº 9, fijándose a su sueldo imputación especial, por cuanto la Señorita Solá continuó percibiendo los suyos como hasta entonces, con cargo a la partida respectiva de este último establecimiento.

III. — Que de los términos del citado Decreto se desprende que terminada la misión confiada a la Señorita Flairoto en la Inspección General de Enseñanza, lo que de hecho sucedió al ser nombrada Directora de la Escuela Normal de Avellaneda, la Señorita Solá debió volver a ocupar su puesto en la Escuela Normal Nº 9.

IV. — Que si ello no se realizó fué a la espera de que se resolviese sobre la provisión definitiva de la Vicedirección de la Escuela Nº 1, establecimiento que no debía quedar sin su personal directivo completo.

V. — Que por Decreto del 20 de Abril de 1918, fué nombrada la Señorita Hemice Gemignani, para ocupar tal cargo.

VI. — Que la Señorita Solá, concurrió a la Escuela Nº 9, para tomar posesión de su puesto, lo que no pudo hacer porque la Señorita Directora del citado establecimiento no consideró encontrarse con facultades suficientes para ello sin mediar resolución superior por lo que aquélla se presentó al Ministerio por nota de 1º de Febrero de 1919, según se atestigua en las presentes actuaciones, sin que hasta la fecha se haya dictado resolución.

VII. — Considerando, por último, que durante todo ese tiempo la Señora Gisberta S. de Kurht, ha estado al frente de la Vicedirección de la Escuela Normal Nº 9, y demostrado poseer condiciones estimables, por lo que corresponde contemplar su situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Declárase en posesión de su puesto de Vicedirectora de la Escuela Normal Nº 9, a la Señorita María Solá. Interinamente prestará servicio en la Escuela Normal de Profesoras, Presidente Roque Sáenz Peña.

Art. 2º. — A los efectos de la jubilación deberá computarse a la Señorita Solá, el tiempo comprendido entre el 20 de Abril de 1918 y la fecha de este decreto.

Art. 3º. — Mientras dure el interinato de la Señorita Solá, en la Escuela Roque Sáenz Peña, la Señora de Kurht, continuará desempeñando, con carácter de interina, la Vicedirección de la Escuela Normal Nº 9, debiendo imputarse su sueldo a la partida que corresponda del Presupuesto vigente, para el pago de suplentes.

Art. 4º. — Comuníquese, anótese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a la Señora Gabina B. de Fernández Blanco, como Profesora de la Escuela de Comercio de Mujeres.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, y lo informado al respecto por la Sección Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la Señora Gabina B. de Fernández Blanco, como profesora de caligrafía, (3 horas), del citado establecimiento desde el 1º de Mayo de 1922, hasta el 31 de Diciembre último, en la cátedra de que era titular la Señora María E. C. de Silva, que renunció.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Señor Justo Canicoba como Oficial Principal de la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

Visto lo solicitado, el informe producido y de conformidad a lo resuelto en casos análogos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Señor Justo Canicoba, como Oficial Principal de la Dirección Administrativa de este Ministe-

rio, desde el 12 de Mayo de 1921, hasta el 30 de Septiembre ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese anótese en Estadística, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios a varios Profesores del Colegio de San Isidro.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la precedente comunicación y resultando de las informaciones producidas que los Profesores de que se trata han desempeñado las tareas cuya remuneración solicitan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios que a continuación se expresan, prestados en el Colegio Nacional de San Isidro, en reemplazo del extinto Profesor Comas, desde el 8 de Marzo, hasta el 31 de Diciembre de 1922, por los siguientes Profesores: Señor Nemesio Rubio, en seis horas de Ciencias y Letras y Señores Carlos J. Marenco y Arístides J. Montero, en dos horas cada uno de la misma categoría.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Señor Héctor Marquestó, como Ayudante Principal de Estadística.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923.

Visto lo solicitado, lo informado al respecto y de conformidad a lo resuelto en casos análogos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Señor Héctor Marquestó, como Ayudante Principal de la Sección Estadística de este Ministerio desde el 24 de Enero de 1920, hasta el 1º de Octubre ppdo. fecha en que fué confirmado en tal cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dejando sin efecto un decreto de reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Expt. 1a. 26. — Vista la solicitud que antecede y siendo necesario rectificar el Decreto de fecha 6 de Octubre último, en la parte que se refiere este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la parte del Decreto mencionado, por la que se reconocían servicios en una hora de Ciencias y Letras, al Profesor del Colegio Nacional de Salta, Señor Bernabé Toranzos Torino, desde el 8 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 1922; debiendo, en su lugar, darse por reconocidos dichos servicios al Señor Mariano Coll.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo los servicios prestados por el Sr. José Cortés Peris, como Auxiliar del Colegio Nacional Nuevo de Rosario.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Vista la solicitud precedente y teniendo en cuenta que los servicios prestados por el peticionario como Secretario-Tesorero, no fueron autorizados por el Ministerio.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Reconócese los servicios prestados por el Sr. José Cortés Peris, como Auxiliar de Secretaría del Colegio Nacional (Nuevo) de Rosario, desde el 8 de Agosto hasta el 21 de Octubre de 1921.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Otorgando el título de Aviador Militar a un Oficial

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.

Visto este expediente (M. 79), promovido por el Grupo Nº 1 de Aviación, dando cuenta del resultado del examen rendido por el Teniente del Ejército del Perú, D. Baltazar Montoya, para obtener el título de «Aviador Militar», atento a los informes producidos por las Direcciones del Servicio Aeronáutico del Ejército y General de Ingenieros, y habiendo dicho oficial satisfecho las exigencias establecidas por S. D. de fecha Octubre 16 de 1920, (M. M. 1512, 2a Parte), y S. R. de 12 de Diciembre de 1921, (B. M. 1591, 2a Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Otórgase el título de «Aviador Militar», al Teniente del Ejército del Perú, D. Baltazar Montoya.

Art. 2º La Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, dispondrá se extienda y entregue el Diploma correspondiente, facultándole para usar el emblema a que se refiere el S. D. de fecha Septiembre 18 de 1922, (B. M. 1646, 2a Parte).

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión a la Sra. Lola P. J. López Costa de Argerich

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.

—Visto el presente expediente, lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de ($ 224 m/n) doscientos veinticuatro pesos moneda nacional, a favor de la Señora Lola P. J. Lopez Costa de Argerich, en su carácter de viuda del Mayor D. Alberto Argerich, equivalente a la mitad del sueldo que le hubiera correspondido al causante en el retiro, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I, artículo 1º y el mismo Título, Capítulo II, artículo 12, inciso 4º.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro absoluto del Cirujano asimilado a Capitán, Dr. Clemente Trejo

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.

Atento a lo preceptuado en el artículo 4º, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad, al Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, Doctor Clemente Trejo, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, de acuerdo con el artículo 4º, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, su correlativa Nº 5043 y S. D. de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar Nº 269, 1a Parte, con goce del cincuenta y dos por ciento (52 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley citada, por alcanzar a quince años, seis meses y veintiocho días (15 años, 6 meses y 28 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión de los menores, Néstor, Héctor y Carmen Lastra

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

—Visto el presente expediente, lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de ($ 300 m/n) trescientos pesos moneda nacional, a favor de los menores, Néstor, Héctor y Carmen Lastra, en su carácter de hijos legítimos, menores y soltera, respectivamente, del Capitán retirado con el sueldo del grado inmediato superior y «Expedicionario al Desierto» D. Adolfo Lastra, equivalente a las tres cuartas partes de la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I, artículo 1º y el mismo Título, Capítulo II, artículo 12, inciso 4º.

Art. 2º Resérvese la pensión mensual de ($ 100 m/n) cien pesos moneda nacional, perteneciente a la Señorita Zulema Lastra, hasta la presentación del testimonio de su partida de nacimiento inscripta en el Registro Civil.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

Visto el presente expediente y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acumúlase a favor de las pensionistas militares Belén Echeverría de González y Belén Rita González la parte de pensión que percibía la pensionista militar Belleda Estanislada Rodríguez por haber esta contraído matrimonio debiéndoseles liquidar en consecuencia la pensión mensual de ($ 400 m/n) cuatrocientos pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I, artículos 1º y 6º.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

Visto el presente expediente F. 21.813/922,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Modifícase la pensión de retiro que percibe el Teniente 1º. D. Alberto Fernández Oro, debiendo ser aumentada de acuerdo con el S. D. de fecha 3 del corriente, (B. M. 1689, 2a Parte), por habérsele computado veintisiete años, nueve meses y siete días (27 años, 9 meses y 7 días) de servicios aprobados, debiéndosele liquidar en consecuencia el ochenta y cuatro por ciento (84 o/o) del sueldo de su grado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia de la pensionista militar, Doña Aurelia Olavarría de Rodríguez.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

Visto el presente expediente, R. 21.685/922, y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese dos años de licencia para residir en Montevideo (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar Doña Aurelia Olavarría de Rodríguez, quien deberá nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Teniente Retirado D. Juan L. Solé

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 67, al Teniente Retirado D. Juan L. Solé.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese,

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, 13 de Enero de 1923.

Visto el presente expediente, (R. 7848 de 1922, los informes producidos y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Modifícase el Superior Decreto de fecha 14 de Julio del año 1919, inserto en el Boletín Militar, Nº. 5341, 1a Parte, por el cual se pasó a la situación de retiro al Sargento 1º. artesano armero Alejandro Rubini, debiendo liquidársele su pensión de retiro con el (100 o/o), cien por ciento del sueldo de su clase, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintisiete años y siete días, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando el desalojo de intrusos ubicados en terrenos de propiedad del Estado en Santo Tomé (Provincia de Corrientes).

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923.

Visto el expediente A. 165, cde. Adm. 760, y resultando de las constancias del mismo que los terrenos que se mencionan, y de cuya custodia se ha encargado a solicitud del Ministerio de Guerra y por autorización del de Marina, al Jefe de la Ayudantía de Santo Tomé (Provincia de Corrientes), se hallan ocupados en parte por intrusos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Autorízase al Jefe de la Ayudantía de Santo Tomé (Provincia de Corrientes), para que en nombre y representación del Superior Gobierno de la Nación, proceda a gestionar por donde corresponda el desalojo de los intrusos que se hayan ubicado en los terrenos de propiedad del Estado, afectados al Ministerio de Guerra, que comprenden las manzanas inscriptas en el plano respectivo con los números 72, 73, 83 y 84.

Art. 2º. El Señor Escribano Mayor de Gobierno extenderá el poder correspondiente.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a. Parte, dése al Registro Oficial y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Hojas rectificativas. — Se determinan las Grandes Reparticiones que deben prepararlas.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

— Atento al espíritu del S. D. fecha 22 de Febrero de 1916, (B. M. 1054, 2a Parte),

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1º La Auditoría General de Guerra y Marina está encargada de preparar las hojas rectificativas que correspondan a los Reglamentos de Faltas de Disciplina y sus Penas y las atingentes a Justicia Militar.

2º La Dirección General del Personal tendrá a su cargo las correspondientes a la Reglamentación de Leyes de Servicio Militar.

3º La Dirección General de Sanidad formulará las correspondientes al R. R. M. 66 (Decretos y Resoluciones sobre Servicio Sanitario).

4º Las reparticiones antes citadas enviarán al Inspector General del Ejército dentro de las 72 horas de aparecido el Boletín Militar que contenga la modificación, el proyecto de hoja rectificativa para que éste a su vez ordene la impresión por donde corresponda.

5º Las Reparticiones encargadas de preparar hojas rectificativas procederán a efectuarlo aun cuando el S. D.

modificando disposiciones reglamentarias no lo ordene explícitamente.

6º Publíquese en el B. M., 2ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo.

Licencia del Teniente D. Julián Cáceres.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Vista la solicitud que antecede, C. 1701, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra —
Resuelve:

1º Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente Coronel D. Julián Cáceres, del Estado Mayor del Ejército en uso de licencia.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

A P. Justo.

Licencia del Veterinario D. César Bustriaso.

Buenos Aires, Enero 17 1923. —

Vista la solicitud que antecede, B. 1534, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra —
Resuelve:

1º Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, al Veterinario asimilado a Subteniente D. César Bustriaso, del Regimiento Nº 2 de Caballería «Lanceros General Paz»

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Horario de las distintas Oficinas. — Se autoriza a extenderlo de 7 a 11 a excepceción de los Sábados.

Buenos Aires 19 de Enero de 1923.

Estando determinado, en general, para las Oficinas Públicas, el horario de 12 a 18, con excepción de los días Sábados que rige el de 9 a 12 y consultando exigencias de servicio,

El Ministro de Guerra —
Resuelve:

1º Autorizar a los Comandantes de División de Ejército y Directores Generales de Gran Repartición a extender el horario de las distintas oficinas de su dependencia, de 7 a 11 a excepción de los Sábados.

2º Publíquese en el B. M., 2ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A P. Justo.

Pase del Doctor Salvador Guilera.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923.

Habiendo sido dado de alta como Auditor de División el Doctor D. Salvador Guilera, (B. M. 6269),

El Ministro de Guerra —
Resuelve:

1º Pase a prestar servicios adscripto a la Auditoría General de Guerra y Marina, el Auditor de División Doctor D. Salvador Guilera, con anterioridad del 11 de Enero corriente

Publíquese en el B. M., 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente L-2732-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Severo Luna, comerciante domiciliado en la Capital Federal, calle Billinghurst 2220, y doctor José Rufino Lastra, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero nordeste del lote 13, se cuenta 6000 (seis mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Nordeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al oeste y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sur. Es justicia.—(Fdos.): José Rufino Lastra. — Severo Luna. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas quince minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. —(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922.— Señor Director General: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado, Juzgado de Caleta Olivia), presentada por los señores Severo Luna y José Rufino Lastra, en terrenos que, según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas (dos unidades), y ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: Del esquinero Nordeste del lote 13, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, se cuentan 6.000 (seis mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Nordeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Oeste y de 2.000 (dos mil) metros con dirección al Sur. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Carlos E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 16 enero No. 13.033 v26 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente K-2727-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Erico J. Kinkelín, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 231, y Casto Rodríguez comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Bulnes 82, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas (mil), situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado,, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudeste del lote 4 constituye el esquinero Sudeste del rectángulo solicitado de 5.000 metros (cinco mil) con dirección al Oeste y de 2.000 metros (dos mil) con dirección al Norte. Es justicia. — (Fdo.): E. J. Kinkelín. —Casto Rodríguez. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que bajo los Nos. 378 y 379, del Libro de Poderes, está registrada la personería de don Alejandro Lastra (firma registrada), para tramitar esta solicitud. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado, Juzgado de Caleta Olivia), presentada por los señores Erico J. Kinkelín y Casto Rodríguez; en terrenos que, según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas (dos unidades) y ha quedado ubicada, en los planos de este Oficina, en la siguiente forma: El esquinero Sudeste del lote 4 de la Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, constituye el esquinero Sudeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros en dirección al Oeste y de 2.000 (dos mil metros con dirección al Norte. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): C. E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 16 enero No. 13.032 v26 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expedinete H-2711-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Dr. Augusto Hemmer, geólogo, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, y Adolfo Niebuhr, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, calle Balcarce 160, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Nordeste del lote 13 se cuentan 2000 (dos mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Nordeste del rectángulo solicitado de 5000 (cin mil) metros con dirección al Oeste y de 2000 (dos mil) metros con dirección Sur. Es justicia. — (Fdos.): Augusto Hemmer. —Adolfo Niebuhr. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. — Señor Director General: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado, Juzgado de Caleta Olivia, presentada por los señores Augusto Hemmer y Adolfo Niebuhr; en terrenos, según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de mil hectáreas(dos unidades) y ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: Del esquinero Nordeste del lote 13, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, se cuentan 2.000 (dos mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Nordeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Oeste y de 2.000 (dos mil) metros con dirección Sur. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así defnida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo.): Carlos E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 16 enero No. 13.029 v26 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente K-2728-21.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Erico J. Kinkelín, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Maipú 231, y Casto Rodríguez, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Bulnes 82, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas (mil), situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado,, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 13, se cuentan 2.000 (dos mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2.000 (dos mil) metros con dirección Sur. Es justicia.—(Fdos.): E. J. Kinkelín. — Casto Rodríguez. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado, Juzgado de Caleta Olivia), presentada por los señores Erico J. Kinkelín y Casto Rodríguez, en terrenos que, según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de un mil (1000) hectáreas (dos unidades) y ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 13, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, se cuentan 2.000 (dos mil) metros al Sur. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Este y dos mil metros (2.000 m.) con dirección al Sur. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): C. E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 16 enero No. 13.031 v26 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente J-2720-1921.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Richard Josupeit, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, y Dr. Augusto Hemmer, geólogo, domiciliado en

la Capital Federal, calle Corrientes 782, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Suroeste del lote 4 constituye el esquinero Suroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este, y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. — (Fdos.): Richard Josupeit. — Augusto Hemmer. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que bajo los números 373 y 374 del Libro de Poderes, está registrada la personería del señor Alejandro Lastra (firma inscripta para tramitar este solicitud). — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. — Señor Director General: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado, Juzgado de Caleta Olivia), presentada por los señores Richard Josupeit y Augusto Hemmer, en terrenos que, según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de un mil hectáreas (dos unidades) y ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: El esquinero Suroeste del lote 4, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, constituye el esquinero Suroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros, con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros en dirección al Norte. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Carlos E. Velarde. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 16 enero No. 13.030 v26 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-G-281-21.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Presente. — Los que subscriben, Horacio Greenfield, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital calle Moreno 1165 y Enrique O'Gorman, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo 512, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el territorio nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentra a dos mil metros al Oeste del vértice Sudeste del lote 28 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. — Es justicia. — (Fdos.): H. Greenfield. — Enrique O'Gorman. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez horas cuarenta minutos — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", domiciliada en la Capital Federal, calle Victoria 344. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca". — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Segunda Epoca", en su carácter de propietaria de la tierra; y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-17 enero No. 13049 v-27 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-S-197-21.

Buenos Aires, Enero 25 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que subscriben, Benedicto Scapuzzi, de profesión técnico industrial, domiciliado en Avenida General Mitre 5618, Avellaneda, y Enrique O'Gorman, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cabildo 512, Capital, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Este-Oeste por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Sudoeste está situado a cuatro mil metros al Este del vértice Sudoeste del lote 27 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. — Es justicia. — (Fdo.): B. Scapuzzi. — Enrique O'Gorman. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas y veinte minutos. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca, que según declaración de los interesados, está domiciliada en la Capital Federal, calle Victoria 344. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a la "Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca". — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 10 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca en su carácter de propietaria de la tierra; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-17 enero No. 13047 v-27 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-O-280-21.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital. — Los que subscriben, Enrique O'Gorman, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo 512 y Ernesto Heywood Counter, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital calle Venezuela 694, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en Dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste se encuentra a cuatro mil metros al Oeste del esquinero Sud-Este del lote 28 de las tierras destinadas para familias del Sud Africa. — Es justicia. — (Fdo.) E. H. Counter — Enrique O'Gorman. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cinco de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez horas cuarenta minutos. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca, que según declaración de los interesados está domiciliada en la Capital Federal, calle Victoria 344. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca". — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 10|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia Segunda Epoca, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-17 enero No. 13048 v-27 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B-1776-1921.

Señor Director De Minas, Geología e Hidrología. **Horacio Maldonado**, por don Arturo Bianchi Gundian, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, — personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona que deberá ubicarse entre los siguientes límites: al S. E., una recta de dirección S. 45o O, que pase por un punto situado a mil metros S. 45o E. de la desembocadura del arroyo Ranquiles en el Río Barrancas; al S. O., una recta perpendicular al límite S. E. y que diste tres mil metros del punto citado; al N. E. una poligonal siguiendo la ribera derecha del Río Barrancas, y que ninguno de sus segmentos sea superior a mil metros; al N. O. una recta perpendicular al límite S. O., y tal que con los tres límites anteriores encierre dos mil hectáreas. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — Fdo.: Horacio Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, primero de Agosto de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 1o. de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 337 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Pehuenches). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: al Sur-Este, una recta de dirección Sud 45o Oeste, que dista un mil metros, (1000m) al Sud-Este de la desembocadura del arroyo Ranquiles en el Río Barrancas. Al Sud-Oeste, una recta de dirección Norte 45o Oeste que pasa por un punto situado a tres mil metros (3000m) al Sud 45o Oeste de la intersección del límite Sud-Este con la margen derecha del Río Barrancas. Al Nor Oeste, una recta de dirección Sud 45o Oeste, que dista seis mil metros (6000m) al Nor-Oeste de la desembocadura del Arroyo Ranquiles, en el Río Barrancas. Finalmente, al Nor-Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Barrancas y cuyos lados no sean mayores de un mil metros, (1000m). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e26 ene. 13174 v6 feb.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M-582-1921.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. — **Ricargo Muñiz**, argentino, consignatario, domiciliado en la Capital, calle Falucho 1146, y **Carlos Comaschi**, uruguayo, comerciante, domiciliado en la Capital, calle Chacabuco 713, ante el señor Director de Minas, se presentan y exponen: Que siendo su propósito emprender una exploración minera para substancias de la primera categoría, especialmente petróleo, vienen a solicitar un permiso de cateo correspondiente. El terreno solicitado es un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho. Sus lados mayores deben estar orientados en dirección Este-Oeste y su vértice Sud-Oeste debe encontrarse a dos mil quinientos metros al Oeste de un punto situado a cuatro mil metros al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote No. 168 (ciento sesenta y ocho) del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — Fdos.: Ricardo Muñiz. Carlos Comaschi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, once de

Marzo de mil novecientos veintiuno, a las diez y siete horas treinta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de Don Félix Pardo de Tavera, domiciliado en la Capital Federal, calle Azcuénaga 1030. Con la ampliación solicitada por el interesado, por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día veinticuatro de Octubre de 1921, a las catorce horas treinta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, dentro de los lotes ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en forma de un eptágono irregular A, B, C, D, E, F, G definido del modo siguiente: El lado AB de dirección Este-Oeste, dista seis mil metros, (6000m) al Norte del esquinero Sud-Este del lote ciento sesenta y nueve. El lado BC se apoya sobre el límite Este del lote ciento sesenta y nueve. El lado CD, es paralelo al límite Norte del lote ciento sesenta y ocho y dista tres mil trescientos treinta y tres metros, (3333m) hacia el Sud de dicho límite. El lado DE se apoya sobre el límite Este del lote ciento sesenta y ocho. El vértice E está situado sobre el límite Este del lote ciento sesenta y ocho a cinco mil ochocientos metros (5800m) hacia el Sud del esquinero Nor-Este del mismo lote. El vértice F, está situado sobre el límite Oeste del lote ciento sesenta y ocho a cuatro mil trescientos, (4300m) hacia el Sud del esquinero Nor-Oeste del mismo lote. El lado FG prolongado, pasa por un punto situado sobre el límite Oeste del lote ciento sesenta y nueve a cuatro mil ochocientos (4800m) hacia el Sud del esquinero Nor-Oeste del mismo lote. El lado GA, pertenece a una recta de dirección Norte-Sud, que dista dos mil quinientos (2500m) al Oeste del esquinero Sud-Este del lote ciento sesenta y nueve. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a Don Félix Pardo de Tavera. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a Don Félix Pardo de Tavera en su carácter de propietario de la tierra, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e26 ene. No. 13199 v6 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos á oro. [illegible]

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintitrés, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vicepresidente D. Alberto E. Castex, Director de Turno D. Carlos Díaz Vélez, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	1	$ 20 —
6 Septiembre „ 1890	1	„ 10 —
8 Enero „ 1894	4	„ 20 —
8 „ „ 1894 B. W. & Cía	10	„ 29 —
20 Septiembre „ 1897	6	„ 122 —
20 „ „ 1897 B. W. & Cía	12	„ 12 —
20 „ „ 1897 C. S A	18	„ 18 —
20 „ „ 1897 C. Miliani	445.637	„ 3.639.750 —
20 „ „ 1897 Dto. 21/6/918 Em Menor	3312	„ 1 656 —
20 „ „ 1897 C. Miliani „ „	26.472	„ 13.236 —
	475.473	$ 3.654.873 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

CARLOS DÍAZ VÉLEZ, *Director de Turno* — ALBERTO E. CASTEX, *Presidente*

ALBERTO MEYER ARANA, *Secretario*

A. SESMA, *Gerente* — F. LAFIANDRA, *Contador*

JUAN J. SÁENZ, *Tesorero*

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 25 de Enero de 1923

	$ m/n
Por avisos y adicional . . .	740.40
" marcas	300.—
" subscripción y venta . .	154.50
Total	1.194.90

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1905, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

LOS SRES. SUBSCRIPTORES:

Como el 31 de Diciembre pasado venció el abono a este "Boletín Oficial", y a fin de evitarles perjuicios ulteriores, se les recomienda renueven la anualidad, a la brevedad posible, en la Administración, Bolívar 65 (altos), desde las 13 hasta las 15 horas.

Lorenzo Ponce de León

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

A LOS SUBSCRIPTORES

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Desde el 1o. de Diciembre próximo, se atenderá en la Administración del Boletín Oficial, Bolívar No. 65 (altos), la renovación de la subscripción anual por el año 1923, desde las 13 a las 15 horas.

La Administración.

AVISOS DIVERSOS

Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 4 de Febrero próximo, a la elección de electores de Senador Nacional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1923.

21.337-S-922.—Vista la precedente comunicación del H. Senado Nacional y de conformidad con los artículos 17 y 23 de la Ley No. 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 4 de Febrero próximo, con el objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho electores de Senador

Nacional, en reemplazo del ciudadano Doctor Tomás A. Le Bretón, que dejó vacante el cargo a causa de su designación de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril de 1931.

Art. 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis electores de Senador Nacional.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José Nicolás Matienzo
v-4 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y comprobación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 3o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 26 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas de sus libros, sin perjuicio de tenerse como sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 378 (4o. piso); para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance, consideración de la memoria e informe del síndico.

2o. Elección de cuatro directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, Juan Carlos Morixe, José B. Morixe y Francisco Badino, salientes, por terminación de su mandato, de síndico y síndico suplente en reemplazo de los doctores César Ameghino y Francisco F. Morixe.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la Oficina de la compañía, las acciones hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Enero 25 de 1923. — El director.

e26 ene. 13187 v17 feb.

SOCIEDAD LIGURE DE SOCORROS MUTUOS
Suárez 676

Se citan a todos los socios a la asamblea general ordinaria del 2o. semestre 1922, que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Enero de 1923, a las 19 en 1a. convocatoria o a las 20, en 2a. convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. — Designación de 3 socios para la aprobación del acta de la presente asamblea.

Art. 2o. Relación de Caja del 2o. semestre 1922.

Art. 3o. Balance administrativo del año 1922 y relación de los revisadores de cuentas.

Art. 4o. Elección general de la C. D para el año 1923.

Art. 5o. Admisión de los hijos del hijo de padre Líguré, ya socio o no, a socios activos y sus respectivas condiciones de ingreso. — José Pesi, presidente, Esteban Díghero, secretario.

e26 ene. 13182 v27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA
Paraná 555

Se avisa a los señores socios que el Jueves 8 de Febrero a las 20 horas, tendrá lugar la asamblea de las elecciones de la nueva comisión directiva en el local Paraná 555. — B. Gerosa, gerente.

e25 ene. 13167 v8 feb.

CENTRO DE MILITARES EN RETIRO
1032. — Larrea. — 1032. — Capital

El Centro de Militares en Retiro del Ejército y Armada, invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el Sábado 27 de Enero a la 3 1|2 en su local social, Larrea 1032.— El secretario.

e25 ene. 13169 v25 ene.

PAMPA FILMS
Sociedad Anónima
RIO BAMBA 341

Por pedido de varios accionistas, el directorio resuelve convocar a asamblea extraordinaria en 3a. y última, para el día 8 de Febrero 1923 a las 18 horas por no haber concurrido el número de accionistas en la 1a. y 2a. de acuerdo con los estatutos.

Se previene a los señores accionistas de Acuerdo con el artículo 25 de los estatutos la asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas depositarán sus acciones en su local, 3 días antes de la asamblea.

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre la marcha de la sociedad en lo futuro.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — E. Bertain, director-gerente.

e25 ene 13170 v8 feb.

SOCIETA NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana a concurrir a la asamblea general ordinaria del segundo semestre de 1922, que tendrá lugar el miércoles 31 del actual, a las horas 20, en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea general ordinaria del segundo semestre de 1922, conjuntamente con el presidente y secretario.

2. Relación administrativa de la C. D. a la asamblea y su aprobación.

3. Informe de los Revisores de cuentas y su aprobación.

4. Modificación del art. 46 del reglamento social en el modo siguiente:

Art. 46. — La C. D. nombrará en una de sus primeras sesiones de cada año, entre los socios de reconocida competencia, una junta de instrucción, compuesta de siete miembros, que a su vez se elegirá un presidente y un secretario.

Las actas de las sesiones de la junta de instrucción, deberán ser leídas en la C. D. y contrafirmadas por el presidente y secretario de la sociedad.

5. Elecciones generales. — El gerente.

e25 ene. 13171 v27 ene.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 15 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los artículos 14, 17 y 46 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923. — El Directorio.

e-24 enero No. 13141 v-14 marzo

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados, cítase a los señores asociados de este Centro, para que concurran a la asamblea ordinaria (artículo 25 de los estatutos), que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 17 horas, en su local Perú 71, 3o. piso, en la que se informará sobre la marcha de la sociedad y se designarán siete miembros de la C. D. en lugar de los señores Blas M. Buasso, Augusto L. Guidi, Eduardo A. Sala y José G. Rivas, que cesan, José M. Cigorraga, Luis Orozco y Alfredo Galtero, que renunciaron. — Máximo Villafañe, presidente; Augusto L. Guidi, secretario.

e-24 enero No. 13144 v-26 enero

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI E CAMERIERI
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día lunes 5 de Febrero próximo en el local social a las 14.30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elecciones administrativas para el año social 1923-1924. — El Gerente.

e-24 enero No. 13146 v-26 enero

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO
CALLE CHILE 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el día lunes 29 del corriente a las horas 20 y 30 (8 1|2 p. m.), en el local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas y balance año 1922.

Relación de la Presidencia.

Elecciones generales: Presidente, vicepresidente, Secretario y Tesorero; 14 consejeros y 9 suplentes, 10 componentes del Jury, 3 revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Enero 23 de 1922. — E. De Cesare, gerente.

e-24 enero No. 13148 v-29 enero

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
Martín García 473

1a. CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 23 de 1923.

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 8 de Febrero a las 14, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio y Balance.

2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes. Un síndico titular y un suplente.

3o. Designación de 2 socios para firmar el acta. — E. Colombo, secretario.

e-24 enero No. 13152 v-8 febrero

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero del corriente año a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Maipú No. 265 con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes en reemplazo de los salientes. Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos) y dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirá la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. — El Directorio.

e-24 enero No. 13159 v-9 febrero

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de plaza)

Se invita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, en el local Méjico 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Apertura de la Asamblea, a las 21.30 horas.
2o. Acta anterior.
3o. Balance anual.
4o. Memoria.
5o. Suspensión del Vocal don Luis Guarino.
6o. Renovación de la C. D.
7o. Informe de la Comisión Investigadora.
8o. Informe sobre las libretas de depósitos bancarias.
9o. Asuntos varios.

Nota: Se previene a los socios que para formar parte de la Asamblea es indispensable hallarse al corriente de pago, a cuyo efecto se deberá exhibir a la entrada de la misma el último recibo, no permitiéndosele la entrada en su defecto.

Enero 23 de 1923.—Bernardo Abeleira, Presidente.

E. 24 enero No. 13.160 v29 enero.

RUDERVEREIN "TEUTONIA"

Buenos Aires, 22 de Enero de 1923.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1923 a las 21 horas, en el local calle Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha del Club durante el año 1922.
2o. Elección del Presidente.
3o. Elección del 1er. Capitán.
4o. Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva.
5o. Elección de los suplentes.
6o. Elección de dos socios para revisar la caja.
7o. Elección de dos socios para firmar el acta.
8o. Cambio del párrafo 2o. del Reglamento Interno referente aumento de la cuota trimestral de los socios activos.
9o. Cambio del párrafo 10 del Reglamento Interno referente a la cuota de los socios temporalmente ausentes.

10o. Discusión libre. — El Vicepresidente.

e-23 enero No. 13116 v-31 enero

BANCO PREVISOR DE AHORRO
(SOC. COOP. LDA.)
Avenida de Mayo 1381

Buenos Aires, Enero 22 de 1923.

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto convocar a los señores subscriptores de la Sección Certificados de Préstamos y Edificación a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de esta institución, Avenida de Mayo 1381, el día 10 Febrero próximo a las 15 horas, debiendo tratarse en dicho acto la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Exposición del señor Presidente del Directorio del Banco ,sobre la marcha y estado de la Sociedad.

2o. Elección de los miembros de Comité Fiscal.

3o. Designación de dos señores asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

Para tener acceso a la Asamblea deberá ser presentada juntamente con el título o libreta de asociado, la tarjeta de entrada que hemos remitido.

G. Calton,
Secretario.

e-23 enero No. 13117 v-9 febrero

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, Enero 18 de 1923.

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que según escritura pasada ante el Escribano Dr. Enrique L. Huergo el 28 de Diciembre de 1922, nos ha sido notificada la pérdida de (50) cincuenta acciones de nuestro Establecimiento, las que quedan provisoriamente nulas.

Son cincuenta acciones de $ 50 o|s. nominales cada una, del Banco Francés del Río de la Plata, que llevan la numeración siguiente:

Nos.: 14021|8, 14031|2, 22440|46, 22448|50, 22456, 22460|61, 41867|71, 79614, 114839|43, 123329, 150810, 155670|74, 167750, 170509, 182521|24, 185603|5. — El Gerente.

e-23 enero No. 13128 v-28 febr.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Enero de 1923.

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales, en sus artículos 32 al 39, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 15 horas (3 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí No. 253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2o. Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3o. Elección de 13 vocales titulares, 4 suplentes, 4 revisores de cuentas y 15 miembros del Jurado.

4o. Someter a la consideración de la Honorable Asamblea el aumento de la cuota social.

5o. Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan. — Víctor Velasco, Presidente. — Eladio Vázquez, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es indispensable la presentación del último recibo, siendo éste personal e intransferible.

E. 23 enero No. 13.134 v31 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS
DE LA PARROQUIA DE BELGRANO
Calle General Paz 1760

Distinguido consocio:

De acuerdo con los artículos 43o. y 44o. de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 31 del corriente a las 21, en su local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.

2o. Integrar la C. D. con cinco miembros, en reemplazo de los salientes señores Jesús Cordo, Sireno Lagunas, Federico Perea, Juan R. Vidal Prol y José María Velasco y seis suplentes.

3o. Elegir nuevo Jurado y suplentes.

4o. Nombrar la Comisión revisora de cuentas para el ejercicio del año 1923.

5o. Designar dos socios para firmar el acta .

Dada la importancia de los asuntos a tratarse esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea.

Saludamos a Vd. con toda consideración S. S. S. y consocios. — José Osinaga, presidente — Sireno Lagunas, secretario.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero No. 13131 v-31 enero

BANCO ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar para el día 7 de Febrero de 1923 a las 15 horas, en el local del establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la asamblea general ordinaria de accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, informe del síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de 4 directores por dos años y de un director por un año. Del síndico y del suplente.

3o. Determinación de la remuneración de las funciones del síndico. (Art. 341 del Código de Comercio).

"Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos".

4o. Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y secretario.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923. — El secretario.

e20 ene. No. 13104 v7 feb.
e26 ene. No. 13186 v7 feb.

LA ATLANTIDA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas, a la cuarta asamblea general ordinaria para el día 7 de Febrero a las 17 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 299, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elevar el número de directores a doce, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

3o. Elección de 7 directores: 5 en reemplazo de los señores Jorge Oster, Adolfo De Bruyn, Victor Levi, que terminan su mandato; de los señores Ernesto Bosch, Alfredo Dickinson, renunciantes y dos nuevos directores.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

(Art. 42 de los Estatutos)

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Compañía, desde el 3 de Febrero de 1923. — El director general.

e20 ene. 13105 v6 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ADMINISTRADORA"

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, altos, el día miércoles 7 de Febrero de 1923 a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndicos titular y suplente.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director.

e-20 enero No. 13099 v-6 febrero

"LA TANDILERA"
Ganadería y Productos de Lechería
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Enero 19 de 1923.

Se hace saber a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al décimo ejercicio se abonará desde el 22 del corriente de 14 a 16 horas, en el local social San José No. 1644. — El Directorio.

E. 20 enero No. 13.084 v31 enero.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, el día martes, 6 de Febrero de 1923, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1922.

2o. Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3o. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.— La Comisión Administrativa .

E. 20 enero No. 13.085 v6 febrero.

"CASA JACOBO PEUSER" Limitada. Sociedad Anónima, Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA

A pedido formulado por varios accionistas, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín número 200, el día 8 de Febrero de 1923, a las 17 horas, para con sujeción a las disposiciones del Artículo 30 de los Estatutos tratar nuevamente la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Canje de todas las acciones ordinarias nominales por acciones ordinarias al portador.

2o. — Designación de dos Señores accionistas, para que conjuntamente con los señores Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.— Buenos Aires, Enero 17 de 1923.— El Directorio

E. 19 enero Nº 13078 v. 8 febrero.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 8 de Febrero de 1923, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria No. 450, a las 14 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Victoria número 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923. — El Directorio.

e-18 enero No. 13062 v-3 febrero

COMPAÑIA PUERTO IBAPOBO S. A.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1923 a las horas quince, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, (5o. piso).

ORDEN DEL DIA:

Elección de un Director titular, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente — Raúl Cenoz, gerente general.

e-18 enero No. 13069 v-5 febrero

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO DIVADAVIA
Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 8 de Febrero próximo a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 7o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de un Director titular para completar el período del señor Federico M. Terrero.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el 5 de Febrero de 1923.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923. — El Directorio.

E. 18 enero No. 13.074 v3 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Enero ppdo., se ofrecen a la subscripción pública 5.000 (cinco mil) Acciones Preferidas de esta Sociedad del 10 o|o (diez por ciento) de interés y de $ 100 c|l. (Cien pesos m|n de c|legal) cada una, pagaderas 10 o|o al contado y el saldo en o antes del 5 de Marzo próx. venidero.

A los señores Accionistas se le reservará la preferencia hasta el día 31 de Enero corriente, de subscribir acciones de esta emisión a prorrata de las acciones ordinarias que actualmente poseen.

Buenos Aires, Enero 16 de 1923. — El Presidente.

E. 17 enero No. 13.038 v2 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero próximo, a las horas 16, en su local calle San Martín 344.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 14o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Sanción del dividendo a distribuir.

4o. Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la Asamblea se considerará constituída, y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Enero 16 de 1923.

E. 17 enero No. 13.051 v6 febrero.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná 555

Se avisa a los señores socios que el Jueves 1o. de Febrero a las 20 horas tendrá lugar la Asamblea Ordinaria en el local Paraná 555 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Relación administrativa.

2o. Rendición de cuentas.

3o. Nombramiento de una comisión de 5 (cinco) miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea de las elecciones del Consejo Directivo.

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5o. Propuestas varias. — El Gerente.

e-16 enero No. 13028 v-29 enero

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Remuneración a fijarse al síndico.

3o. Elección de tres directores titulares y un suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el presidente, secretario y síndico, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e5 ene. No. 12918 v26 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 267

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle 25 de Mayo 267, el día 31 de Enero del cte. año, a las quince horas, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Rectificar el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Diciembre 20 de 1922 en lo que se refiere a la cantidad de acciones depositadas por cada uno de los señores accionistas.

2o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

e-8 enero No. 12932 v-27 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

Sociedad Anónima
Buenos Aires
14º Ejercicio

1º de Octubre de 1921 — 30 de Septiembre de 1922
Convocatoria

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1923, a las 17 horas en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401.

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2º Elección de un Director.

3º Elección del Suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1923.

El Directorio.

e-9 enero No. 12945 v-31 enero

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA LIMITADA ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 36 y 47 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1923, a las 10.30 horas, en el local social, Santa Fe 3137, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio la realización de una operación hipotecaria y aprobar sus gestiones, como lo prescribe el artículo 47 de los Estatutos.

2o. Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán solicitar de la Secretaría su boleta, tres días antes de la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923. — El Directorio.

E. 10 enero No. 12.950 v30 enero.

LA GRANJA S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio de "La Granja", Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Enero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

III. Informe de los síndicos.

IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de un secretario y de dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

V. Designación de dos accionistas para subscribir el acta, en representación de los demás, de acuerdo con el art. 16.

VI. Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Adolfo de Bruyn, Teobaldo Verbrugghe y Miguel García Fernández, que terminan su mandato y de dos Síndicos, de acuerdo con los arts. 22 y 27 de los Estatutos.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberá depositarse previamente las acciones en la Administración de la Sociedad

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923. — Enrique J. Cannelle, Secretario.

E. 10 enero No. 12.953 v26 enero.

S. A. OPPENHEIMER CASING CO. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Tercera Asamblea anual ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos sociales, llámase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1923 en el Estudio de los Dres. Aldao, Campos, del Valle y Gil, 30, calle Reconquista, a las 17 horas a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Distribución o destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Enero 10 de 1923. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e-11 enero No. 12962 v-30 enero

RAMSAY, BELLAMY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la sexta Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 de Enero de 1923, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes en reemplazo de los salientes que terminaron su mandato.

4o. Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1922.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1923.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista No. 46. — El Presidente.

e-11 enero No. 12972 v-30 enero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de capital, para la asamblea que debía celebrarse el 29 de Diciembre de 1922, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487, el día 26 de Enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Tomás Bell, Bartolomé Ginocchio y Director suplente, en reemplazo del señor Federico C. Cook, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Directores para formar parte de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Norberto Anchorena, Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow, que han terminado su mandato.

Nota. — De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipa-

ción por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1923. — B. L. Ginocchio, secretario; Alberto Aguirre, tesorero.

e-11 enero No. 12976 v-26 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

CANGALLO 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Enero corriente a las 15 (3 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1923. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

e-11 enero No. 12980 v-31 enero

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del cte. mes a las 17 horas en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas.

3o. Elección de cuatro miembros del Directorio para reemplazar a los salientes señores Emilio Devoto, Gabriel I. Jáuregui, Jorge Casares y Pedro S. Tobal, cuyo mandato termina.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el presidente del directorio y el director general, firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.

Según lo dispone el art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e12 ene. No. 12985 v31 ene.

SOCIEDAD ANONIMA RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 14 horas del día martes 30 de Enero en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 427, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923. — El Directorio.

e-13 enero No. 13003 v-30 enero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. S. A.

25 DE MAYO 149

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1923 en el local calle 25 de Mayo 149 (escritorio No. 9), a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1923. — p.p. Estancias Wesley Smith Lda., A Wesley Smith.

e-13 enero No. 13002 v-30 enero

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 1o. de Febrero próximo, a las 15 hs., en el local social de la calle Reconquista No. 30, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de las reformas generales de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, llámase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1o. de Febrero de 1923 en el local social de la calle Reconquista No. 30, a las 16 hs., a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Gonzalo Sáenz, Juan B. Peña, Héctor Dellepiane y Emilio R. del Valle.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero 1923.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado para la convocatoria de la reunión. — El Director Gerente.

e-12 enero No. 12993 v-30 enero

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

De acuerdo con lo que dispone el art 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1923, a las 16 horas en el local calle Cerrito 1217 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del convenio de compraventa realizado por el Directorio con los señores Duprat Hnos.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1923. — El Directorio.

e-13 enero No. 12996 v-30 enero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

Convocatoria

De conformidad a lo que disponen los artículos veinticuatro, treinta y treinta y dos de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintinueve de Enero de mil novecientos veintitrés, a las catorce horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Carlos Bories, número novecientos sesenta y siete, Punta Arenas (Chile), con objeto de:

Imponerse del Inventario, Balance y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintidós.

Nombramiento de Síndico.

Elección de Directorio.

Punta Arenas, 2 de Diciembre de 1922.—El Directorio.

E. 13 enero No. 13.001 v29 enero

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 30 del mes en curso, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al 12o. ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Vicepresidente, en reemplazo del señor Julián Ardanza, fallecido en este ejercicio, con mandato hasta 3 de Mayo de 1925.

3o. Elección de un Vocal suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1925, por renuncia del electo en la última Asamblea señor Claudio Escribano.

4o. Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1923.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones 3 días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco".

Buenos Aires, 13 de Enero de 1923.— El Secretario.

E. 13 enero No. 12999 v30 enero

COOPERATIVA LIMITADA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Enero 15 de 1923

Estimado consocio: — De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, invitamos a usted a concurrir a la asamblea general ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el día 31 de Enero, a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de cuatro titulares y tres suplentes por un año en reemplazo de Marcelino Patiño, Antonio Vilana, Daniel de Gatica y Agustín Gasco, que terminan su mandato. Tres de comisión de Control, en reemplazo de Manuel Jurado, Santiago Herrero y Manuel Fernández, y un síndico en reemplazo de José A. Bermúdez, que terminan su mandato.

3o. Actitud a asumir ante el pedido de una asociación para guardar sus fondos.

4o. Actitud a asumir ante el pliego de condiciones de la Unión Chauffeurs.

5o. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta. — M. Patiño, presidente.

Nota. — Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación, para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada, la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

e15 ene. No. 13012 v31 ene.

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, presentado por la comisión liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Tres días antes de la asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la gerencia las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Buenos Aires, Enero 13 de 1923. — la comisión liquidadora.

e15 ene. No. 13014 v31 ene.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 5o sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. L. 82|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1688

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIADA CALLE BARTOLOMÉ MITRE 544—BUENOS AIRES
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 18 de Marzo de 1922
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000 —
» subscripto y realizado........ » » 1.700.000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1922

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Acciones preferidas, en cartera		300000 —	
Patentes y derechos		165277 17	
Terrenos, edificios y desvío		941459 30	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles		1564730 53	
Material rodante			23409 30
Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje			1300733 55
Caja, Bancos y deudores varios			386928 69
Acciones en depósito y títulos		60000 —	814 20
Cuentas a liquidar			369501 61
Productos fabricados			358284 45
Conversión		192544 72	
		3224011 72	2439671 80
PASIVO			
Capital.			
Acciones ord.	$ 1250000 —		
» pref.	» 750000 —	2000000 —	
Obligaciones hipotecarias 8 %		562000 —	
Fondo de reserva legal		32802 94	
» » previsión		60000 —	
» » amortización		151785 83	
Consejo de Administración:			
Acciones en depósito		60000 —	
Letras a pagar			772907 50
Acreedores varios		164166 67	833593 06
Cuentas a liquidar			395569 72
Ganancias y Pérdidas		193256 28	
Conversión			437601 52
		3224011 72	2439671 80

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—José Sabaté, gerente.—J. B. Cassinelli, contador.—Nicanor Q. Repetto, síndico suplente
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 26 enero N. 13188 v-26 enero

2202

LA POSITIVA

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Sarmiento Nº 61 — Buenos Aires

VIDA e INCENDIO

Autorizada por Decreto del 14 de Abril de 1896
Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto .... » » 1.530.000 —
» integrado .... » » 1.500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1922

A los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ o/s	$ c/l.
Accionistas		30000 —
Caja y Bancos		1715841 76
Propiedades inmuebles		5817374 59
Títulos		146168 17
Préstamos hipotecarios		1605474 25
" s/pólizas Vida	17818 11	1346778 83
Obligaciones a cobrar		170006 25
Mobiliario		54972 57
Diversos deudores	645 23	276475 08
Gastos de explotación	16028 05	1470825 27
Siniestros		152502 82
Cuentas de orden	124750 —	387817 76
Conversión		28477 44
	158741 39	13202714 84
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		6715426 34
Beneficios asegurados Vida		1414619 27
Siniestros pendientes		102594 26
Diversos acreedores	7235 68	783916 66
Cuenta explotación	14225 67	1387629 74
Caja de Ahorros		880710 81
Cuentas de orden	124750 —	387817 76
Conversión	12530 04	
	158741 39	13202714 84

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. — H. Falco, subgerente —F. Armesto, tesorero.—E. Aguirre, síndico
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 26 enero. N. 13155 v-26 enero.

1589

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima Limitada

CORRIENTES Nº 4002
Autorizada por Decreto del 21 de Mayo de 1906
Capital autorizado .... $ c l. 25.000.000 —
» realizado .... » 22.565.000 —
» no realizado........................ » » 2.435.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1922

ACTIVO		curso legal
A Inversión de capital		43158858 —
» Bancos, etc. Buenos Aires y Londres		29605 70
» Almacenes: materiales generales		634790 76
» Almacenes: carbón		134370 45
» Almacenes: papelería		72067 40
» Depósito en garantía de concesiones		53600 —
» Premios: diferencia entre valor nominal y realizado: debentures		2861420 68
» Varios fletadores: cuentas corrientes		72479 —
» Expropiaciones		8379 80
» Amortización obligaciones 5 %		1087952 73
» Gobierno de la Nación, fletes, pasajes, etc.		448358 66
» Gobierno de la Provincia » »		8190 51
» Varios saldos deudores		6302271 18
» Ganancias y Pérdidas		5934 95
		54878279 82
PASIVO		
Por Capital:		
Autorizado	$ 25000000 —	
No realizado	» 2435000 —	22565000 —
» Fondo de reserva		487443 72
» British Trust Association Ltd.		8590909 09
» Empréstito obligaciones 4 1/2 %		8018181 82
Autorizado	£ 1000000, = $ 11454545 46	
No realizado	» 300000, = » 3436363 64	
» Empréstito obligaciones 5 %		6872727 27
Autorizado	£ 723000, = $ 8281636 36	
No realizado	» 123000, = » 1408909 09	
» Empréstito obligaciones, Sres. Lacroze Hnos. y Cía.		2500000 —
» Fondo de renovaciones		851534 93
» Sres. Lacroze Hnos. y Cía., cuenta ordinaria		1167604 57
» Varios saldos acreedores		3824878 96
		54878279 82

Buenos Aires
Teófilo Lacroze, presidente.—E. Gallishaw, contador general.—F. Baena, síndico
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González Jefe

E. 26 enero Nº 13195 v-26 enero

1782

Compañía de Hoteles Sud-Americanos, Limitada

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

ASIENTO DEL DIRECTORIO: LONDRES

Representación Legal: Florida 753—Buenos Aires

Autorizada por Decreto 12 de Junio de 1908

Casa Matriz:
Capital autorizado.... ..... £ 200 000 0. 0. — $ o/s 1.008.000 —
» emitido .... » 144 301 15. 0. — » » 727.280 82

Balance anual y de Saldos de las operaciones de esta Sucursal al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ c/l	$ o/s.
Caja y Bancos	103045 48	
Muebles, útiles y equipo	678221 84	2590 87
Mercaderías Generales	246426 90	
Existencias, campos Cordillera	87053 30	
Deudores varios	59631 05	
Cuentas en suspenso	3651 79	126 57
Cuenta de conversión		459362 94
	1128030 36	462080 38
PASIVO		
Oficina de Londres		462080 38
Acreedores varios	84023 67	
Cuenta de conversión	1044006 69	
	1128030 36	462080 38

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922.

Liddell, director local.—E. Ferrari, gerente.—

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 26 enero. N. 13185 v-26 enero.

1416

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ANGLO ARGENTINA LDA.

(62 Gresham House, Old Broad Street, Londres, E. C.)

Avenida de Mayo Nº 819 — uenos Aires

Autorizada por el Excmo. Gobierno Provincial por Decreto 6-8-1877 y por el Excmo. Gobierno Nacional en Decreto 11-4-1888

Capital autorizado .... $ o/s 55.440.000 —
» realizado .... » » 45.108.000 —

Obligaciones realizadas: 4 % .... » » 20.320.791 12
» 4 1/2 % .... » » 8.403.690 96
» 5 % .... » » 29.800.199 52

a lance Anual al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1922, en Londres

ACTIVO	$ o/s.	$ o/s.
Costo de las instalaciones, propiedades, tren rodante, talleres, etc. al 31 de Diciembre de 1920	102223966 13	
Invertido durante el año 1921	974911 69	103198877 82
Descuentos y corretajes sobre emisiones de obligaciones al 31 de Diciembre de 1920	2632397 40	
Menos: Amortizaciones 1921 .... $ o/s 278669 16		
Diferencia entre el valor nominal y el costo de las obligaciones compradas durante el año 1921 ...... » » 136039 13	414708 29	2217689 11
Materiales en Buenos Aires		1498585 87
id. id. tránsito		237490 60
Muebles y útiles en Londres y Buenos Aires		19382 01
Valores al Costo:		
En Londres—Obligaciones y acciones de los ferrocarriles Británicos, Indias, Coloniales y Argentinos		1159569 87
Garantías depositadas en la Municipalidad de Buenos Aires		35730 74
Cuentas a Cobrar:		
En Londres	100901 77	
En Buenos Aires	467771 91	568673 68
Letras a cobrar en Buenos Aires		62981 25
Caja y Bancos:		
Londres	977526 31	
Buenos Aires	145578 61	1123104 92
Pavimentación a amortizar		678555 80
		110800641 67
PASIVO		
Capital Autorizado:		
800.000.— 5 1/2 % Acciones acumulativas de primera preferencia de £ 5.—cada una	20160000 —	
600.000.— 5 1/2 % Acciones acumulativas de segunda preferencia de £ 5.— cada una	15120000 —	
800.000.— Acciones ordinarias de £ 5.—cada una	20160000 —	
	55440000 —	
Capital Realizado:		
640.000.— 5 1/2 % Acciones acumulativas de primera preferencia de £ 5.— cada una	16128000 —	
500.000.— 5 1 2 % Acciones acumulativas de segunda preferencia de £ 5.— cada una	12600000 —	
650.000.—Acciones ordinarias de £ 5.— cada una	16380000 —	45108000 —
Obligaciones Autorizadas:		
4 % Rescatables el 30 de Junio de 1968	22506996 96	
4 1 2 % Rescatables el 1º de Enero de 1985	8736235 20	
5 % Rescatables el 1º de Diciembre de 1989	30240000 —	
	61483232 16	
Obligaciones Realizadas:		
4 % o/s 22.506.996 96		
Menos: Rescatadas .... » 2.186.205 84	20320791 12	
4 1/2 % o/s 8.736.235 20		
Menos: Rescatadas .... » 332.544 24	8403690 96	
5 % o/s 30.240.000 —		
Menos: Rescatadas .... » 439.800 48	29800199 52	
	58524681 60	
Más: Los intereses devengados hasta la fecha s/ las obligaciones:		
de 4 %	406415 81	
id. de 4 1 2 %	189083 04	
id. de 5 %	124167 50	59244347 95
Previsión para el rescate de las acciones Capital al 31 de Diciembre de 1920	463251 34	
Previsión para el año 1921	38236 47	501487 81
Reserva para renovaciones		1713600 —
Cuentas a Pagar:		
En Londres	1096922 48	
En Buenos Aires	1921217 55	3018140 03
Intereses y dividendos impagos		48145 65
Dividendos hasta la fecha s|acciones de primera preferencia de 5 1|2 %		443520 —
Explotación Neta:		
Saldo según Balance al 31|12|1920	773057 90	
Menos: Dividendo correspondiente al año 1916 sobre las acciones de 2ª preferencia	693000 —	
	80057 90	
Más: Saldo del año 1921	643342 33	723400 23
		110800641 67

Nota: El dividendo sobre las acciones acumulativas de segunda preferencia no hasido satisfecho desde el 31 de Diciembre de 1916.

La suma adeudada a la Municipalidad de Buenos Aires, en concepto de la parte que corresponde a la Empresa por pavimentación no está incluída en este Balance, cuya deuda es abonable en cuotas fijas, trimestrales y semestrales, que entrarán en las cuentas en sus respectivos vencimientos.

G. A. Touche y H. F. Gunning, directores.

INFORME DE LOS AUDITORES

Manifestamos a los Señores Accionistas que hemos revisado este Balance con los libros y comprobantes de la Compañía, en Londres, a los cuales han sido incorporadas las Cuentas de Buenos Aires, y habiendo recibido todas las explicaciones pedidas, opinamos que este balance, siempre que el fondo de reserva para renovaciones sea adecuado, es correcto, y demuestra el verdadero estado de los negocios de la Compañía, según los informes que nos han sido suministrados y lo demostrado por los libros de la Compañía.

Londres, E. C. 15 de mayo de 1922.

Deloitte, Plender y Griffiths y Cº., auditores
James & Edwards, chartered accountants.

S. Hale Pearson, representante legal.—E. Cooper, sub-administrador general.—
A. B. Ferguson, contador.

Balance de Explotación por el año 1921

ENTRADAS	$ o/s	$ o/s
Entradas por Pasajeros y Varios	21559107 04	
	21559107 04	
SALIDAS		
Gastos de Tráfico		6165727 41
» » Tracción		3249411 50
Conservación		
Cables e instalaciones aéreas	189127 45	
Vía permanente	565691 24	
Tren rodante	1279999 77	
Edificios y Túnel	65952 49	2100770 95
Impuestos de pavimentación		382441 08
Renovación de tren rodante y vía permanente		840617 67
Impuestos		2184744 89
Gastos de Administración de Buenos Aires		806171 29
Contribucion de la Compañía a la Caja de jubilaciones		550885 28
Gastos de Administración en Londres		148816 40
Pérdida sobre cambios		228022 20
Total de gastos por el año		16657608 62
Saldo llevado a la cuenta neta de Explotación		4901498 42
		21559107 04

S. Hale Pearson, representante legal.—E. Cooper, sub-administrador general. —

A. B. Ferguson, contador.

Cuenta neta de Explotación por el año vencido el 1 de Diciembre de 19 1

DEBE	$ o/s	$ o/s
A Anualidad pagada a la Compañía de tranvías Ciudad de Buenos Aires (1904) Limitada		856126 40
» Intereses sobre debentures de 4 %	812831 63	
» » » » » 4 1 2 %	379176 25	
» » » » » 5 %	1491938 83	2683946 71
» Fondo de amortización para redimir debentures y acciones de Capital:		
Debentures de 4 %	186877 36	
» » 4 1/2 %	29697 02	
» » 5 %	62094 77	
Acciones de Capital, 1ª y 2ª preferencia y ordinarias	38236 47	316905 62
» Pérdida sobre la venta de valores		87084 73
» Dividendo sobre las acciones de primera preferencia		887040 —
		4331103 46
» Saldo transferido a Balance		643342 33
		4974445 79
HABER		
Por Saldo de cuenta explotación		4901498 42
» Intereses s/inversiones y depósitos		70918 77
» Derechos de transferencia		2028 60
		4974445 79

S. Hale Pearson, representante legal.—E. Cooper, sub-administrador general.—

A. B. Ferguson, contador.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 26 enero Nº 13193 -26 enero.

2044

London & Scottish Assurance Corporation, Limited

Domicilio: 25 DE MAYO 268

PAÍS DE ORIGEN — INGLATERRA

FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO, ABRIL 12 DE 1920

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, Agosto 20 de 1920

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Capital autorizado	£	1.000.000
» subscripto	»	600.000
» realizado	»	120.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos por el 3er. Trimestre (Julio-Septiembre) del ejercicio de 1922

DEBE	$ o/s	$ c l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cuenta de Títulos en Depósito)		400221 82
Caja y Bancos		22275 08
Propiedades Inmuebles		—
Títulos de Renta y Valores Varios		—
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		—
Obligaciones a Cobrar		—
Mobiliario y Material		—
Diversos Deudores	1986 23	6824 21
Gastos de Organización		—
Cuentas de Orden		—
Cuentas en Suspenso	1690 —	8218 05
Conversión		3629 38
	3676 23	441168 54
HABER		
Casa Matriz		30294 12
Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)		400221 82
Reservas		—
Siniestros pendientes	1690 —	8218 05
Diversos Acreedores	389 29	2434 55
Cuentas de Orden		—
Conversión	1596 94	
	3676 23	441168 54

Detalle de las Cuentas de Explotación del 3er. Trimestre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	1180 20	2992 31
Gastos Generales		17478 27
Siniestros	15 08	10366 60
Reaseguros Locales Pasivos	517 67	2511 16
Conversión	4862 59	—
	6575 54	33348 34
HABER		
Primas	5983 62	14404 31
Patentes y Sellos	462 49	1079 84
Comisiones s/Reaseguros Locales Pasivos	129 43	605 32
Conversión		11051 34
Saldo		6207 53
	6575 54	33348 34

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922

p. p. London & Scottish Assurance Corporation Limited. — G. P. Marriott, gerente en la República Argentina

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 26 enero N° 13181 v-26 enero

1911

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

25 de Mayo 101 — Capital Federal

AUTORIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1909

Capital subscripto y realizado .... $ m/n 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1922

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1922.

ACTIVO		$ m/n.
Bancos:		
Depósitos en cuenta corriente		13460 92
Caja pequeña:		
Dinero en mano		15 59
Terrenos en Alta Gracia — A vender		90873 46
Terrenos vendidos — Cuotas a cobrar		161821 18
Sierras Hotel y anexos — Edificio, maquinarias y mobiliario		994318 27
Sierras Club — Edificio y mobiliario		219630 82
Obras en servicios públicos — Mejoramientos		101232 62
Materiales de limpieza y útiles de Oficina		3409 90
Deudores varios		15307 14
		1600069 90
PASIVO		
Capital		1000000 —
Obligaciones 6 %		155000 —
Fondo de reserva		20684 83
» » renovación de edificios, maquinarias y mobiliario		173231 44
Fondo de previsión		32991 05
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		12246 79
Utilidad del ejercicio 1921/22	$ 25715 52	
Menos:		
5 % Para fondo de reserva ... $ 1.285 78		
7 % Para Presidente y Directorio ... » 1.800 08		
Pérdida neta hasta el 30-6-1921 ... » 16.713 87	» 19799 73	5915 79
		1600069 90

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE		$ m/n.
A Cargos especiales		
» Pérdida neta hasta el 30-6-1921	$ 16.713 87	
» Deterioro, etc., ejercicio 1922	» 3.082 58	19796 45
» Intereses, descuentos, comisiones, etc		23117 18
» Contribución directa, patentes y seguros		5721 —
» Sueldos y honorarios		5400 08
» Gastos generales		843 50
» Utilidad neta del ejercicio 1921-1922		5915 79
		60794 —
HABER		
Por Entradas generales		42151 —
» Venta de terrenos		18643 —
		60794 —

S. E. u O.

José A. Frías, presidente. — Juan E. Armstrong, contador. — Eduardo Rocha, tesorero. — V° B°: Manuel A. Portela, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo, Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 26 enero N° 13178 v-26 enero

2137

—LA AGRARIA—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Maipú Nº 245—Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: GRANIZO E INCENDIO

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 917.700 — »
» realizado .... » 363.720 — »

BALANCE TRIMESTRAL

Correspondiente al 30 de Septiembre de 1922 — (Julio-Agosto-Septiembre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	580980 —
Caja y Bancos	59314 17
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	409240 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	50482 21
Mobiliario y material	12920 76
Diversos deudores	71370 31
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	92529 42
Siniestros	19685 33
Cuentas de orden	—
	1296522 60
PASIVO	
Capital subscripto	917700 —
Reservas	190225 93
Siniestros pendientes	3000 —
Diversos acreedores	78853 36
Cuentas de orden	—
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc)	106748 31
	1296522 60

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922.

Pedro Bercetche, presidente.—Carlos Clérici, gerente —J. Frings y J. M. Mascarenhas, administradores.—Santiago Vélaz, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 25 enero. Nº 13172 v.27 enero.

2021

Banco Holandés de la América del Sud

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle 25 de Mayo 81 — Buenos Aires

Sede: Amsterdam

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... fls 50.000.000 —
» realizado .... » 25.000.000 —
» mínimum para esta Sucursal .. » 9.350 000 —
Fondo de reserva .... » 5.000.000 —

Balance Mensual de Saldos de esta Sucursal y Agencia N.º 1

Al 30 de Septiembre de 1922.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja	13597624 21	14714 69
» » los Bancos	1524832 30	22384 54
Cuentas Corrientes, saldos deudores	7934003 71	—
Valores Descontados	22138615 96	—
Varias cuentas con saldos deudores	12707531 15	6869863 83
Cobranzas por cuenta de terceros	653203 41	1968209 05
Valores en Custodia	8320160 11	3468523 37
» » Garantía	8050416 71	403816 44
Conversión		3136129 37
	74926437 56	15883641 29
PASIVO		
Casa en Amsterdam (Capital)		3895833 33
Cuentas Corrientes y Depósitos, saldos acreedores	40318459 83	4285 80
Varias cuentas con saldos acreedores	10456630 74	6142973 30
Depositantes de valores al Cobro	653203 41	1968209 05
» » » en Custodia	8320160 11	3468523 37
» » » » Garantía	8050416 71	403816 44
Conversión	7127566 76	
	74926437 56	15883641 29

Buenos Aires 7 de Octubre de 1922.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud —E. Pataky—E. Stemberg

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—Luís M. Fernández, 2º Jefe.

E. 26 enero. N. 13177 v-26 enero

1874

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000.000 —
id. subscripto .... » » 6.998.590 —
id. realizado .... » » 6.910.800 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1922

DEBE	$ c/l
Caja y Bancos	276365 42
Muebles y útiles	1 —
Gastos de instalación	1 —
Inmuebles	3704479 22
Propiedades con promesa de venta	78235 26
Préstamos hipotecarios	3504107 59
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	51600 —
Accionistas	87790 —
Obligaciones a cobrar	23057 43
Explotación general	8093 81
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza	114706 69
Haciendas y Fincas en Mendoza	10000 —
Explotacion » »	402572 28
Cuentas en liquidación	749 90
Liquidación inmuebles, 30 de Junio 1918	340638 31
Varias cuentas	109543 16
	8711941 07
HABER	
Capital subscripto	6998590 —
Fondo de reserva legal	252986 65
Fondo de reserva extraordinario	86886 95
Fondo de auxilio a los empleados	17085 52
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Hipotecas a cancelar	192522 52
Beneficios a realizar	7239 54
Comisiones sobre préstamos	13866 75
Dividendos a pagar	12743 34
Depositantes de títulos en custodia	51600 —
Depósitos en Caja de Ahorro	105208 23
Intereses	183248 37
Alquileres	2400 —
Amortizaciones e Intereses sobre préstamos	17714 32
» intereses y Comisiones sobre préstamos	5151 25
Ganancias y Pérdidas	56684 84
Depósitos en garantía	7963 —
Varias cuentas	74313 90
	8711941 07

P. F. Mosoteguy, vicepresidente. —Pedro C. Alvarez, gerente.—Ernesto J. Bassi, contador.— Alfredo Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 26 enero N. 13183 v-26 enero.

1769

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital subscripto y realizado: $ m/n 1.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de julio de 1922

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		3179 78
Obligaciones a emitirse		—
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1318591 61
Terrenos a vender		90745 85
Deudores por compras por mensualidades		164724 23
Varias cuentas deudoras		22828 43
		1600069 90
HABER		**$ m/n**
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas		155000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 19399 05	
Renovaciones: Edificios	» 94509 24	
Muebles y útiles	» 78722 20	
Previsión	» 32991 05	225621 54
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		19448 33
		1600069 90

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922

José A. Frías, presidente.—J. E. Armstrong, contador.—Manuel A. Portela síndico

Buenos Aires, 16 de Novbre. de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. - Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 26 enero Nº 13179 v 26 enero

2063

National Fire Insurance Company of Hartford

(La Nacional de Hartford—Compañía de Seguros contra Incendio)

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Domicilio: Hartford, Connecticut. — Agencia en Buenos Aires: Cangallo 770.

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de Junio de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIO

Casa Matriz:
Capital autorizado y subscripto..... $ 2.000.000 — oro amer
» realizado.............. » 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos correspondiente al Tercer Trimestre
del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 1922.

DEBE	$ oro	$ c/l
Saldo	—	56212 78
Casa Matríz	—	6000 —
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
		362212 78
HABER		
Casa Matríz	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Saldo	—	62212 78
		362212 78

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes y comisiones	—	8853 54
Gastos generales	—	9626 48
Siniestros	—	305 57
Reaseguros locales pasivos	—	—
Premios cancelados	—	944 35
Saldos	—	68645 96
		88374 70
HABER		
Saldo	—	58430 94
Primas	—	27602 61
Patentes y sellos	—	2130 18
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Estorno de comisiones	—	210 97
		88374 70

S. E. u O.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922.

p. p. National Fire Insurance Cº. of Hartford — Heine y Cía.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 26 enero Nº 13175 v 2 enero

2079

Law Unión & Rock Insurance Company, Limited

Establecida en Inglaterra en 1806

AGENCIA EN BUENOS AIRES: CALLE BARTOLOMÉ MITRE Nº 467

Autorizada por el P. E. el 20 de Julio de 1912 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1912 y 26 de Diciembre de 1919

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado.............................. £ 2.075.000 —est.
» subscripto.............................. » 1.075.000 — »
» realizado.............................. » 165.000 — »

Esta Agencia no tiene Capital asignado.

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1922
Correspondiente al 3er. Trimestre

DEBE	$ oro	$ papel
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2967 09	38902 23
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	14039 47	
Caja y Bancos	3279 37	66386 51
	153449 93	105288 74
HABER		
Casa Matriz	17157 45	69332 89
» (Cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Reservas		
Siniestros pendientes	3000 —	
Diversos acreedores	128 48	4047 91
Cuentas de orden		
Permutación		31907 94
	153449 93	105288 74

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

DEBE	oro	$ papel
Corretajes y comisiones	2377 43	9266 40
Gastos generales	2736 36	16569 58
Siniestros	—	3964 33
Reaseguros locales pasivos	307 89	4322 50
Saldo	7476 20	14503 62
	12897 88	48626 43
HABER		
Premios	11827 99	44228 36
Patentes y sellos	1008 34	3461 14
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	61 55	—
		936 93
	12897 88	48626 43

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922.

Mac Donald y Co., representantes generales.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 26 enero. N. 13200 v-26 enero.

1828

Ferrocarril Central de Buenos Aires

— Sociedad Anónima Limitada —

Corrientes N° 4002

Autorizada por Decreto de 21 de Mayo de 1906

Capital autorizado .... $ 25.000.000 —
» realizado .... » 22.565.000 —
» no realizado .... » 2.435.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1922

ACTIVO		$ c/l
A Inversión de Capital		43141486 78
» Bancos, etc.—Buenos Aires y Londres		65745 38
» Almacenes— Materiales generales		643716 32
» Almacenes—Carbón		4783 88
» Almacenes—Papelería		70280 08
» Depósito en garantía de concesiones		53600 —
» Premios—Diferencia entre valor nominal y realizado—Debentures.		2861420 68
» Varios fletadores, por cuentas corrientes		70820 51
» Expropiaciones		7734 43
» Amortización obligaciones 5 %		1087952 73
» Gobierno de la Nación—Fletes, pasajes, etc		438311 70
» Gobierno de la Provincia íd.		8009 12
» Varios saldos deudores		6271039 23
		53724900 84
PASIVO		
Por Capital:		
Autorizado	$ 25.000.000 —	
No realizado	» 2.435.000 —	22565000 —
» Fondo de reserva		487443 72
» British Trust Association Ltd.		8590909 09
» Empréstito obligaciones 4 1/2 %		8018181 82
Autorizado	£ 1000000 = $ 11454545 46	
No realizado	» 300000 = » 3436363 64	
» Empréstito obligaciones 5 %		6872727 27
Autorizado	£ 723000 = $ 8281636 36	
No realizado	» 123000 = » 1408909 09	
» Empréstito obligaciones Sres. Lacroze Hnos. y Cía.		2500000 —
» Fondo de renovaciones		817171 34
» Varios saldos acreedores		3694360 68
» Sres. Lacroze Hermanos y Cía., cuenta ordinaria		1167897 53
» Ganancias y Pérdidas		11209 39
		54724900 84

Buenos Aires

Teófilo Lacroze, presidente.— E. Gallishaw, contador general. —F. Baena, síndico

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Diego González Jefe

E. 26 enero N. 13194 v-26 enero.

2211

"La Continental" Compañía de Seguros Generales

Maipú 245 — Buenos Aires

Aprobada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes Ley 9688

Capital autorizado .... $ m/n 1 000.000.—
» subscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 477.540.—

Balance trimestral correspondiente

al 30 de Septiembre de 1922. — Julio, Agosto y Septiembre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	22460 —
Caja y Bancos	1485972 83
Propiedades inmuebles	1205924 31
Títulos de renta y valores diversos	965274 12
Préstamos hipotecarios y sobre valores	88990 72
„ sobre pólizas Vida	123566 97
Obligaciones a cobrar	7163 20
Mobiliario y material	42148 40
Diversos deudores	214191 03
Comisiones descontadas Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	403721 01
Siniestros	81630 13
Cuentas de orden	240537 12
Sección Accidentes Ley 9688	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	6828 84
Mobiliario y material	19206 60
Diversos deudores (primas, valores al cobro, etc)	741342 87
Gastos de explotación	253476 46
Siniestros	351176 21
Cuentas de orden	865851 45
	7163915 27
PASIVO	
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1901880 13
Beneficios asegurados Vida	178264 03
Siniestros pendientes	72000 —
Diversos acreedores	663791 23
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	515954 57
Cuentas de orden	1094142 88
Sección Accidentes Ley 9688	
Reservas	1250000 —
Siniestros pendientes	200000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc)	775636 75
Cuentas de orden	12245 68
	7163915 27

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922

Manuel B. Gonnet, presidente.— J. M. Mascarenhas, J. Frings, gerentes.— José M. Viacava, síndico

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 25 enero. N. 13173 v-27 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero de 1923, para la provisión de los siguientes artículos con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales:

3.430 uniformes de paño, compuestos de blusa, pantalón y gorra.

4.268 uniformes de brin, compuestos de blusa y pantalón.

2.134 gorras de brin.
2.782 capotes de paño.

4.282 pares de botas reforzadas.

1.380 pares de borceguíes reforzados.

La licitación tendrá lugar el día indicado a la hora quince en la Sección Territorios Nacionales, Cerrito No. 67, en donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

Buenos Aires, Enero 13 de 1923. — El Subsecretario.

v-14 febrero

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a concurso para proveer dos puestos de Químico Auxiliar, ítem 10, partida 4 del Presupuesto, en el Instituto de Química, cuya prueba tendrá lugar en el local del referido Instituto, Avenida Vélez Sársfield 595, el día lunes 19 del próximo Febrero, a las 15 horas, con arreglo a las bases y programa a disposición de los interesados, quienes podrán inscribirse en horas hábiles en el referido local, quedando cerrada dicha inscripción el día viernes 16, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923. — El Secretario.

v19 febrero.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923.

Existiendo en el Instituto Químico, dos vacantes de Químico Auxiliar y considerando que urge la designación de los titulares para ocupar esos puestos, ítem 10, partida 4 del Presupuesto,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1o. Llamar a concurso para la provisión de los puestos de referencia.

2o. La prueba tendrá lugar el día lunes 19 del próximo mes de Febrero, en el local del Instituto Químico, Avenida Vélez Sársfield 595, a las 15 horas, con arreglo a las bases y programa adjuntos.

3o. La inscripción se hará en el citado local y quedará cerrada el día viernes 16, a las 16 horas.

4o. Desígnanse para componer la Mesa Examinadora a los doctores Julio G. Nogués, Secretario General del Departamento, como Presidente, Jorge Magnín, Director del Instituto Químico; Alfredo Sordelli, Jefe de la Sección Investigaciones del Instituto Bacteriológico, y Trifón Ugarte, Químico del Instituto de Química.

5o. Diríjanse notas acordadas al Ministerio del Interior, y a los señores Decanos de las Facultades de Medicina y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y a los señores Presidentes de la Sociedad Nacional de Farmacias y Asociación Química Argentina.

6o. Hágase saber a los nombrados; hecho, pase al Instituto Químico para su conocimiento y efectos, debiendo oportunamente volver con los resultados del concurso, cuya realización se dispone.

v19 febrero.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 43585-A-922, llámase a licitación para la provisión de 150 caballos y 100 mulas, con destino a los servicios de la Adm. General de Limpieza. Tendrá lugar el día 2 de Febrero pmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923. — El Secretario.

E. 23 enero spp. o|180 v2 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 55797-A-922, llámase a licitación para la provisión de leche pasteurizada y manteca con destino a los Hospitales y otras dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 1o. de Febrero pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — El Secretario.

E. 23 enero spp. o|168 v2 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 57199-A-922, llámase a licitación para la provisión de cadena para máquinas barredoras "Ideal", con destino a la Adm. Gen. de Limpieza. Tendrá lugar el día 2 de Febrero pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — El Secretario.

E. 23 enero spp. o|177 v2 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 39332-D-922, llámase a licitación para la ejecución de la nueva instalación eléctrica del Hsopital Tornú. Tendrá lugar el día 1o. de Febrero próximo a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — El Secretario.

E. 23 enero spp. o|174 v2 febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 105304-D-922, llámase a licitación para la provisión de medias grampas y bulones de hierro, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 1o. de Febrero pxmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — El Secretario.

e23 ene. s|pp O|171 v2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción de un tinglado en la Colonia de Vacaciones del Parque Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1923. — El secretario.

e25 ene. s|pp v2 febr.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero próximo a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Wáshington entre Pampa y Mendoza, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1923. — El secretario.

e25 ene. s|pp v2 feb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 55294-A-922, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 29 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 16 de 1923. — El Secretario.

E. 18 enero spp. o|157 v29 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 59567-A-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, maderas, hierros, bulones, etc., con destino a la Adm. de Corrales. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 16 de 1923. — El Secretario.

E. 18 enero spp o|160 v29 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 59022-D-923, llámase a licitación el desagotamiento de los pozos de aguas servidas de la Adm. Sanitaria y Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Enero 16 de 1923. — El secretario.

e18 ene. s|pp O|163 v29 ene.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 500.000 fichas y 3 ficheros de acero, con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente N. 23.320-R-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923. — El Secretario.

E. 22 enero spp. o|69 v1o. febrero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 59.188-D-922, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 26 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — El Secretario.

E. 17 enero spp. o|148 v27 enero.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 58.695-A-922, llámase a licitación para la provisión de materiales de albañilería con destino a la Adm. de Suministros. Tendrá lugar el día 26 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — El Secretario.

E. 17 enero spp. o|151 v27 enero.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 horas, para la provisión de pinturas y lubrificantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — El Secretario.

e-22 enero s.p.p. o|1183 v-30 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de hierros, bulones, maderas y artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — El Secretario.

e-22 enero s.p.p. o|1186 v-30 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas para la provisión de material refractario, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — El Secretario.

e-22 enero s.p.p. o|1189 v-30 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de la calle Fraga, de Av. Forest a Chorroarin, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — El Secretario.

e-22 enero s.p.p. o|1192 v-30 ene.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 53840-A-922, llámase a licitación para la construcción de una estufa en el Lavadero No. 1 (calle French No. 2459). Tendrá lugar el día 26 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Enero 15 de 1923.

E. 17 enero spp. o|154 v27 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a Segunda Licitación Pública para el día 29 de Enero del corriente año, a las 15 horas para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carbón Cardiff para el primer trimeste del corriente año y leña de quebracho colorado, media campana de 8 a 20 centímetros de diámetros por 50 centímetros de largo, puesta sobre vagón en la estación de procedencia, para el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1923. — El Director.

v-29 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes Nos.: 5559, 5681 y 6011, — que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de o$s 475,100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del Capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1923. — El secretario.

v15 feb.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 1907—

Títulos de o$s 100 c|u con el cupón de Diciembre de 1922.

Nos.: 22702, 43379, 46101|3, 47132, 53560|4, 58196, 66552, 68028|9, 76316, 88527, 101677|8, 106352|3, 106750, 107125 107906, 108339, 109304, 109421, 110667, 111398, 118617.

Internos de Obras Públicas 1911—

Títulos de o$s 100 c|u con el cupón de Julio de 1923.

Nos.: 16488, 80441|7, 114164, 159293|4 238990, 252968, 286684, 286687, 296224|9, 324287, 328672|3, 329132|3, 343336, 359981 400925|7, 441176, 442654|5, 466670, 469145|8, 482018|9, 485361, 489497|9, 622775, 646601|3.

Título de o$s 100 con el cupón de Enero de 1923.

No.: 400928.

Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v6 marz.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio. han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno de 1905, Ley No. 4569. Valor $ 6.25 m|n c|u. Vencimiento: Septiembre y Diciembre de 1914; Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1915; Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916; Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1917 y Marzo de 1918. Nos. 38.315, 40.545|50, 40562|3.

Valor $ 1.25 m|n c|u. Vencimiento: Junio de 1918, No. 13967.

Valor $ 6.25 m|n c|u. Vencimiento Junio de 1918. Nos. 34519, 34524, 38315, 40545|50, 40562|3.

Valor $ 12.50 m|n c|u. Vencimiento: Junio de 1918, No. 37841.

Valor $ m|n 1.25 c|u. Ventimiento: Septiembre de 1918, Nos. 32157|8.

Valor $ m|n 6.25 c|u. Vencimiento: Septiembre de 1918. Nos. 34519, 34524, 38315, 40545|50, 40562|3.

Valor $ 1.25 m|n c|u. Vencimiento: Diciembre de 1918. Nos. 26205, 32157|8.

Valor $ m|n 6.25 c|u. Vencimiento: Diciembre de 1918. Nos. 10487, 25176, 38315, 40545|50, 40562|3.

Valor $ 1.25 m|n c|u. Vencimiento: Marzo de 1919. Nos. 5432|3, 5788, 8586, 8588, 9457, 14018, 16435, 16456|9, 18113, 18613, 26205, 26301, 26309|10, 26320|1, 26486, 29215|6, 30061, 30470|2, 30938|9, 32157|8, 34538|40, 34694, 35511|2, 64255.

Valor $ m|n 6.25 c|u. Vencimiento: Marzo de 1919. Nos. 1804, 1810, 2097, 10487, 15463|4, 16913, 25242, 25248, 34519, 34524, 35611|2, 36165|6, 36318, 38409|10, 39050, 39296|7, 41371, 41657, 43352, 45083, 45509|15, 48297, 48363, 49465|6, 49311|3.

Valor $ 12.50 m|n c|u. Vencimiento: Marzo de 1919. Nos. 4505, 4565, 11268, 37801, 41128, 45378, 45957|66, 46276|7, 48959, 49012.

Crédito Argentino Interno 1907, Ley No. 4600:

Valor $ 2.50 o|s. c|u. Vencimiento: Junio y Diciembre de 1915 y Junio de 1916. No. 14457.

Vencimiento: Diciembre de 1916. Nos. 14457, 42324.

Vencimiento: Junio y Diciembre de 1917. Nos. 14457, 42324, 42642, 63633|8.

Vencimiento: Junio de 1918. Nos. 14457, 15328|9, 23831, 41082, 42324, 42642, 53177, 63633|8, 64759|63, 64765|7, 64769|72, 86729|30, 94111.

Vencimiento: Diciembre de 1918: Nos. 14457, 15094|6, 15118, 15328|9, 15429, 23831, 27148, 36292, 41082, 42324, 42642, 44076|7, 49138, 49778|9, 53177, 63397, 63633|8, 64759|63, 64765|7, 64769|72, 70534, 86729|30, 94111, 98891|2.

Crédito Argentino Interno 1909, Leyes 5559, 5681 y 6011:

Valor $ 2.50 o|s. c|u. Vencimiento: Septiembre de 1914; Marzo y Septiembre de 1915 y Marzo de 1916. Números: 145.000, 173857|9, 214989|90.

Vencimiento: Septiembre de 1916. Nos.: 98045|9, 124228, 138860|2, 145000, 147065|75, 150927, 173857|9, 185958|61, 214989|90.

Vencimiento: Marzo de 1917. Números 98045|9, 116465, 124228, 138860|2, 145000, 147065|75, 150927, 173857|9, 185958|61, 214989|90.

Vencimiento: Septiembre de 1917. Números 68710, 80828, 98045|9, 124228, 130768, 138860|2, 145000, 147065|75, 150927, 173857|9, 185958|61, 214989|90.

Vencimiento: Marzo de 1918. Números 68710, 70682, 98045|9, 124228, 138860|2, 140673|6, 144053|4, 145000, 147065|75, 150927, 173857|9, 180847, 185958|61, 214989|90, 218299|302.

Vencimiento: Septiembre de 1918. Nos. 68710, 70682, 98045|9, 99357, 114110

124223, 138860|2, 140673|6, 144053|4, 145000, 147065|75, 150927, 155582, 157.077, 173.867|9, 180.847, 181572, 185958|61, 186722, 187446, 194958, 216298|302, 219237|8.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1922. —Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v16 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Febrero de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de los bancos necesarios a las escuelas fiscales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja.

Datos en Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-9 febrero

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y Territorios Nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n (art. 44, Inc. 8o., Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de Obligación Escolar, del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 hs. (sábado de 9 a 12).

El Secretario General

v-15 marzo

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 29 de Enero próximo, para la adquisición de material de librería y papelería, ferretería y bazar, tapicería, lonería, tienda y mercería, y droguería, que necesitarán las escuelas de la Capital, Territorios y provincias (Ley 4874), durante el próximo curso escolar de 1923. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v-6 febrero

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines — Corrientes

LICITACION PUBLICA

No habiéndose presentado el número de propuestas reglamentarias, por disposición del señor Decano ,llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los útiles, aparatos e instrumentos destinados a los siguientes laboratorios:

Fisiología Experimental.
Patología y Fisiología Vegetal.
Microbiología.
Agrología.
Clínicas Veterinaria.
Farmacia Veterinaria.
Muebles para los gabinetes.

Por pliegos de condiciones y demás detalles los interesados deben dirigirse a la Secretaría de la Facultad. Las propuestas serán abiertas el sábado 3 de Febrero próximo a las 16 horas.

Corrientes, Diciembre 30 de 1922. — El Secretario.

v-3 febrero

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LICITACION

Llámase a licitación pública para el 10 de Febrero de 1923, para la ampliación del edificio de la Universidad, calle Ayacucho No. 482.

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en la Secretaría de la Universidad.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Secretaría calle Ayacucho No. 482, antes de las 17 horas del día mencionado, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Tucumán, Diciembre 30 de 1922. — El Secretario General.

v-10 febrero

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Exp. No. 2|1923.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintiséis del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Carne y grasa de vaca—

450 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, cabeza y cogote, y ésta diariamente, en trozos, en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, también por cuenta y riesgo del proveedor, por los trenes de la tarde del día anterior.
250 kilos de grasa de vaca, en rama, de 1a., puesta sobre vagón, también en la estación Buenos Aires de la misma compañía de FF. CC.

La provisión de la carne de vaca comprende íntegro el mes de Febrero próximo y quince días del subsiguiente Marzo, éstos siempre que la Dirección lo estimare conveniente. El envase de la carne como de la grasa correrá por cuenta del corredor.

Artículos de ferretería—

3 paquetes clavos, s|cabeza, de 25.40 mm.
24 resorte, con remache, que pase de de un lado al otro.
78 lápices carpintero.
6 hojas para sierra, de mano, de 0.05 de ancho por 0.80 centímetros de ancho.
1 hoja sierra, sin fin, soldada, de 1 1|2 centímetro de ancho por 3.88 mts. de largo.
1 hoja sierra sin fin, de 0.02 cent. ancho, por 3.88 mts. de largo, soldada.
1|2 kilo tachuelas No. 14, negras.
1|2 kilo tachuelas No. 12, negras.
6 serruchos de 0.68 centm. de largo.
6 cepillos de 5 1|2 cent. ancho por 0.19 de largo, p|carpintero.
6 planchuelas p|llantas, hierro de 44.40 por 10 mm.
6 planchuelas p|llantes hierro, de 38.10 mm. por 8 mm.
12 mechas alfagías, de 2 a 12 mm. (el surtido).
1 tarraja p|caños, desde 12.70 a 50.80 mm., "Duplex".

Artículos de librería e imprenta—

12 cuartos frascos tinta carmín.
24 medios frascos tinta Staffords, comercial común.
24 medios frascos tinta "Staffords" comercial común, de 1 litro c|u.
12 cajas plumas No. 516 "E. F. Grey", D. Leonarke y Cía.
200 hojas papel secante, gris, especial.
12 tinteros de vidrio, con tapa fija.
24 libros Indices, de 0.25x0.37 centímetros.
24 libros índices, de 0.12x0.32 centímetros.
25 kilogramos papel para cálculos, de 0.13x0.22 centímetros.
160 libros de lectura "Paso a Paso", por J. H. Figueira.
120 libros de lectura "Adelante", por J. H. Figueira.
24 carteles de lectura (dos series), por J. H. Figueira.
250 pizarras de piedra, de 0.30 por 0.19 mts.
500 pizarrines.
20 borradores para pizarras murales.
600 cuadernos "Armada Argentina", cuadriculados, grandes.
15 registros para asistencia diaria.
200 cuadernos, escritura normal, No. 1, por Estera Berga.
140 cuadernos escritura normal, No. 2, por Estera Berga.
100 cuadernos escritura normal No. 3, por Estera Berga.
15 cuadernos p|tópicos de maestros, de cien hojas.
1 colección de láminas p|descripciones (ejercicio de lenguaje), tamaño grande.
650 gomas blandas, para lápices "Faber".
600 lápices "Faber" No. 2.
10 cajas de tizas de color (colores fuertes).
50 metros de tela apizarrada (dar el ancho).
2 tomos "El Niño", por Berrutti, 1o. y 2o.
1 Tomo "Nuestra Patria", por Bunge
2 tomos "La Palabra", por Graffigna, 1o. y 2o.
1 tomo "Veo y Leo", por López de Nelson.
2 tomos "La Lectura", por Mercante, 1o. y 2o.
2 tomos "La Frase", por Montes, 1o. y 2o.
1 tomo "Base", por Natale.
3 tomos "El Nuevo Lector", por Sarsfield, 1o., 2o. y 3o.
1 tomo "Metodología", por Y. Patrasconi.
1 tomo "Zoología", por Angel Gallardo.
1 tomo "Taxidermía", por Llofriu M.
1 tomo "Historia Natural", por Langlebert.
24 barras de lacre, marca "Contador".
50 gomas para tinta para máquina de escribir.
200 sobres, forma bolsa, de 33 de largo por 20 cent. de ancho.
2.000 sobres forma bolsa, de 28 de largo por 13 cent. de ancho.
1 guía "Kraft", los dos tomos, del año 1923.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 19 de Enero de 1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-26 enero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de comestibles, ropería, combustibles, artículos para el lavado de ropa, bazar menaje y ferretería, artículos de laboratorio de análisis y farmacia e Instrumental de Cirugía destinados al Hospital Común Regional del Centro.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (Bell Ville F. C. C. A.) el día 26 de Febrero de 1923 a las diez horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente las listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Lista general de artículos que comprenden el segundo llamado a licitación pública, con exclusión de los que fueron adjudicados en la primera licitación para el aprovisionamiento del Hospital Común Regional del Centro, durante el primer semestre del año 1923.

Comestibles—

10 kilos achicoria.
25 kilos aceitunas verdes.
20 kilos aceite de maní.
25 kilos avellanas.
25 kilos almendras.
2 kilos azafrán en polvo.
10 latas anchoas.
10 latas ananás.
50 kilos bacalao de Escocia.
3 kilos canela molida.
3 kilos canela en rama.
24 botellas cognac 3 Cepas.
3 kilos clavos de olor.
3 kilos comino molido.
50 latas calamares en su tinta.
100 libras chocolate.
25 kilos chuño.
50 latas dulce de batata en latas de 1 kilo.
50 latas dulce de membrillo en latas de 1 kilo.
50 tarros duraznos.
200 latas extracto de tomates concentrado.
50 latas espárragos.
100 cajas escarbadientes (en cajas grandes).
10 kilos fariña.
10 kilos hongos secos.
10 kilos harina de porotos.
10 kilos harina de maíz.
50 frascos mostaza "Colman's".
200 kilos maíz.
5 kilos nuez moscada.
50 tarros pickles.
20 kilos pasas de uva.
25 kilos pasas de higo.
500 kilos pelones.
15 kilos pimentón.
30 latas pate-fois gras (250 gramos).
3 kilos pimienta molida.
100 kilos queso de postre tipo Chubut.
20 frascos salsa inglesa.
25 latas sampiñón.
25 latas trufas.
1.000 litros vino blanco.
50 paquetes velas estearina.
20 paquetes velas para coches.

Ropería—

200 docenas alfileres de seguridad, varias medidas.
50 paquetes alfileres comunes.
100 paquetes agujas de coser varios números.
200 paquetes agujas para máquina "Singer".
2 docenas frascos aceite para máquina de coser.
1 docena agujas colchoneras grandes.
100 pares alpargatas de lona, blancas, varios números.
100 docenas botones chicos para camisas (nácar).
100 docenas botones medianos para delantales (hueso).
50 docenas botones grandes para guardapolvos (hueso).
100 docenas botones chicos para camisas (hueso).
40 docenas broches a presión.
10 docenas ballenas.
5 bobinas y carreteles "Singer".
200 colchas blancas de algodón.
50 docenas carreteles de hilo de coser blanco y negro.
300 metros cordón de algodón para corset.
300 metros cordón de algodón para camillas.
6 centímetros para modistas.
1 docena camisetas de Jersey para mujeres.
1 docena camisetas de Jersey para hombres.
100 metros elástico común ancho.
100 metros elástico común angosto.
100 metros franela de lana amarilla.
100 fundas para almohadones.
100 frazadas de lana blancas.
200 frazadas de lana gris.
50 frazadas para cunas.
300 metros género impermeable sin goma.
300 metros género para fajas de bebés.
100 metros hule blanco primera calidad.
100 piezas lienzo para vendas.
10 piezas madapolán blanco.
10 docenas madejas de hilo colorado para marcar.
100 metros piqué bombasí.

2 docenas peines finos.
3 docenas peines grandes.
30 docenas repasadores de algodón para piso 70x70.
30 servilletas de hilo.
30 sacos para cocineros.
300 metros satiné para forros.
100 toallas de algodón para baño.
6 tijeras para modistas, varios tamaños.
2 tijeras para peluquero.
2 tijeras para sastre.

Artículos para el lavado de ropas—

50 cajas azul para ropa.
10 kilos almidón.
300 kilos cloruro de cal.
2.000 barras jabón amarillo.
2.000 panes jabón inglés en panes.

Combustibles—

25.000 kilos carbón Antracita.
1.000 kilos carbón de leña de algarrobo.
1.000 kilos carbón para fragua.
50 cajones kerosene (Caloria), sin canilla.
100 toneladas leña de algarrobo tipo ferrocarril.
300 toneladas leña de algarrobo en astillas de 30 ctms. de largo.
15 cajones nafta.

Menaje, bazar y ferretería—

200 agujas calentador.
5 rollos alambre liso de 1 mm.
200 docenas alfileres de madera para ropa.
25 kilos amianto en hojas.
2 docenas abrelatas.
1 docena aceiteras.
6 azadas.
5 rollos alambre San Martín.
1 cajón aceite de lino cocido.
3 cajones aceite especial para cilindros.
3 cajones aceite para máquina.
2 cajones aceite industrial tipo frigorífico No. 24.
2 cajones aguarrás.
2 docenas asaderas enlozadas.
1 docena azucareras enlozadas.
200 metros alfajías de pino tea machihembrada 1|2x6.
1.000 kilos aserrín.
5 tarros albayalde.
2 docenas baldes enlozados.
6 bandejas niqueladas.
1 docena botellones de cristal.
1 docena batidores de alambre.
1 docena budineras tamaño regular.
25 bujes de 1|2''.
25 bujes de 3|4''.
25 bujes de 1''.
25 bujes de 1 1|4''.
25 bujes de 1 1|2''.
5 galones barniz.
10 docenas bandejas matamoscas.
6 docenas bisagras de 1 1|2 a 4 1|2''
5 docenas bulones de 1|2 a 9''.
2 latas bleck.
5 docenas cepillos con mango para piso.
1 docena cafeteras enlozadas.
10 kilos cola francesa.
1 docena cacerolas enlozadas.
6 cacerolas hierro fundido 25 litros cada una.
1 docena cucharones enlozados.
1 docena cucharones de alpaca.
1 docena cucharones hierro galvanizados.
1 docena coladores para te.
1 docena coladores para cocina.
1 docena calentadores "Primus" número 1.
1 docena cedazos.
5 docenas cucharas de alpaca para sopa.
5 docenas cucharas de alpaca para postre.
5 docenas cucharitas de alpaca para café.
10 docenas cucharas estañadas para sopa.
5 docenas cuchillos de alpaca para mesa.
5 docenas cuchillos de alpaca para postre.
10 docenas cuchillos cabo de madera buena calidad.
10 docenas copas vidrio común para agua.
5 docenas copas cristal para agua.
1 docena cajones de hierro galvanizado para basura.
2 docenas cabos para azadas.
5 docenas cabos para horquillas.
1 docena cabos de guadañas.
2 docenas cuchillas para cocina, surtidas.
2 docenas cañas tacuaras largas.
1 docena cabos para limas surtidas
2 docenas canastos de mimbre grandes para ropa.
30 metros caños de plomo de 1|2''.
30 metros caño de plomo de 3|4''.
100 metros caño de estaño 1|2'' para heladeras.
50 metros caño de goma 1|2''.
50 metros caño de goma 3|4''.
6 cucharas de despacho.
50 metros caños de acero 5|8''.
50 metros caños de acero 1|2''.
10 chapas de hierro Nos. 20 al 28.
10 chapas de cinc Nos. 18 al 28.
1 docena correas para máquinas Singer.
20 metros correas inglesas de 2''.
20 metros correas inglesas de 3''.
20 metros correas inglesas de 4''.
20 metros correas inglesas de 5''.
20 metros correas inglesas de 6''.
2 chairas.
1 docena cabos para escobillones.
100 cajones fúnebres.
2 cacerolas enlozadas de 3 litros c|u
200 metros cable de acero de 3|4'' para cloacas, en secciones de un metro, con sus roscas correspondientes.
1 docena cadenas para sifones w. c.
50 metros cadenas para banderolas.
1 docena cuplas de hierro galvanizado de 1|2''.
1 docena cuplas de hierro galvanizado de 3|4''.
1 docena cuplas de hierro galvanizado de 1''.
1 docena cuplas de hierro galvanizado de 1 1|4''.
1 docena cuplas de hierro galvanizado de 1 1|2''.
6 cepillos de cerda ovalados para limpieza de techos.
5 kilos cera virgen.
6 cepillos de cerda para caballos.
2 cafeteras de 30 litros.
6 cabos para hacha leñador.
10 paquetes clavos con cabeza de 1|2 a 6''.
10 paquetes clavos sin cabeza de 1|2 a 6''.
1 docena dulceras de vidrio.
1 docena damajuanas para 10 litros, vacías.
1 docena espumadoras enlozadas.
25 docenas escobas de 5 hilos.
2 docenas embudos enlozados surtidos.
2 escaleras de 2 hojas de madera con 12 escalones.
4 escaleras de 2 hojas de madera con 7 escalones.
1 docena ensaladeras enlozadas 60x40.
10 kilos estaño preparado.
10 kilos estaño puro.
2 docenas eslabones para guadañiciones.
1 docena esponjas grandes.
50 kilos estopa blanca.
5 paquetes esmeril en polvo, varios números.
25 kilos empaquetadura hidráulica varias medidas.
1 docena escobillones de cerda vegetal.
6 espátulas de acero, varias medidas.
1 docena felpudos.
6 fruteras de vidrio.
2 docenas fuentes de loza playas surtidas.
2 docenas fuentes de loza hondas, surtidas.
2 docenas fuentes enlozadas blancas, surtidas.
1 docena felpudos de alambre.
6 fuentones de hierro batido de 25 litros.
100 grampas de hierro para caños, de 5|8''.
100 grampas de hierro para caños, de 1|2''.
5 litros goma líquida.
3 guadañas con cabo.
3 gamuzas grandes.
3 kilos goma laca.
50 hojas cuchillas para guadañadoras Mac Cormick.
6 hachas de mano.
3 hachas de leñador.
5 rollos hilo sisal.
20 ovillos hilo en ovillos (pita).
5 docenas hojas para sierra (hierro) de 12''.
1 docena jarras enlozadas de 5 litros.
1 docena jarras de vidrio de 2 lts.
1 docena jarras enlozadas de 1|2 lt.
5 docenas jarritos enlozados.
1 docena leznas surtidas.
2 docenas lápices carpintero.
5 docenas ladrillos ingleses.
3 llaves para vapor, de 1|2''.
6 molinillos para café.
3 máquinas sacar jugo.
3 molinillos para chocolate.
1 docena mechas para hierro, de 2 a 10 mm.
4 machetes para bifes, de acero reforzado.
1 máquina rallar queso (tamaño grande, reforzada).
6 medidas para vino de 1 a 5 litros y de 10 litros.
5 kilos masilla.
2 ollas enlozadas de 60 litros c|u.
2 ollas enlozadas de 30 litros c|u.
2 ollas enlozadas de 10 litros c|u.
3 docenas posillos de loza para almuerzo.
3 docenas posillos de loza para te.
5 docenas posillos de loza para café
2 pavas enlozadas de 5 litros c|u.
2 pavas enlozadas de 10 litros c|u
2 pavas enlozadas de 3 litros c|u.
12 porta-biandas de 4 y 6 platos.
5 docenas platos de loza soperos.
10 docenas platos de loza playos.
5 docenas platos de loza para postre.
10 docenas platos enlozados playos.
5 docenas platos enlozados soperos
1 docena plumeros tipo mediano.
2 docenas piedra pomez primera calidad.
3 docenas pinceles de cerda para blanqueo.
6 pinceles de cerda negra para pintura aceite, varios tamaños.
1 piedra aceite para asentar.
500 rollos papel higiénico.
50 kilos papel astraza para despacho
1 pinza para caño.
1.000 hojas dobles papel matamoscas.
12 palas para basura.
12 palitas para huevos.
100 tarros pomada para limpiar metales.
200 hojas papel esmeril varios números.
1 prensa puré.
20 kls. ripolín.
3 rueditas para ravioles.
6 regaderas de cinc (tamaño de 10 lts).
3 rasquetas.
6 sartenes de 25, 35 y 40 centms. diámetro.
1000 panes sapolio Morgan.
6 soperas de loza.
6 soperas enlozadas.
10 Pts. tornillos para madera de 1|2 hasta 3'' cabeza chata.
10 Pts. tornillos para madera de 1|2 hasta 33'' cabeza redonda.
6 doc. teteras enlozadas.
5 doc. tenedores de alpaca.
5 doc. tenedores de alpaca para postre.
10 doc. tenedores estañados.
4 tirabuzones buena calidad.
5 cajas de tiza.
5 doc. vasos de vidrio grandes para agua.
50 pares zuecos de madera varios tamaños.

Artículos de electricidad—

500 mts. alambre de 1 mm. para 1500 volts.
500 mts. alambre de 2 mm. para 1500 volts.
500 mts. alambre de 3 mm. para 1500 volts.
2 doc. aisladores rondana.
2 doc. aisladores campana.
10 aisladores chicos para cordón, de porcelana.
1000 mts. alambre para campanilla.
12 botones de madera para timbres.
500 mts. cordón flexible de 1 mm.
200 mts. cable de 6 mm. para 1500 volts.
200 mts. cable de 10 mm. para 1500 volts.
5 rollos cinta aisladora negra.
1 rollo cinta aisladora blanca.
50 mts. caño Bergman de 5|8''.
2 doc. enchufes para planchas.
2 carreteles fusibles de plomo para 5 amp.
2 carreteles fusibles de plomo para 10 amp.
2 carreteles fusibles de plomo para 15 amp.
2 carreteles fusibles de plomo para 25 amp.
2 carreteles fusibles de plomo para 30 amp.
25 llaves para luz de 1 punto.
25 llaves para luz de 2 puntos.
25 llaves para luz de 3 puntos.
2 doc. mica.
50 portalámparas sin llave.
30 portalámparas con llave.
12 planchas eléctricas.
30 pilas secas.
12 perillas para luz.
30 tomacorriente de 6 amp.
30 tapones fusibles de 10 amp.
15 tapones fusibles de 25 amp.
15 tapones fusibles de 30 amp.

Artículos de farmacia, laboratorio de análisis e instrumental de cirugía—

1 litro aceite beleño.
500 gramos aceite cade.
25 gramos aceite cedro, puro para análisis.
500 gramos acetona, pura para análisis.
20 litros ácido clorhídrico comercial.
10 litros ácido nítrico comercial.
50 gramos ácido sulfanílico puro para análisis.
500 gramos hojas de acónito.
500 gramos acónito, raíz polvo.
2 gramos adrenalina clorhidrato Merk.
100 gramos actol.
12 frascos agua de las Carmelitas Bayer.
2 litros agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de melisa.
2 litros agua destilada de rosas.
5 litros agua destilada de tilo.
150 litros agua oxigenada a 12 volúmenes.
500 botellas agua mineral Palau.
6 tarros antiflogistina tarros chicos.
500 gramos alcohol amílico.
50 placas ambrina, en placas grandes.
6 cajas amilo nitrito en ampollas.
250 gramos amonio benzoato.
2 kilos amonio cloruro.
100 gramos amonio ioduro.
3 kilos amonio sulfoictiolato (Ictiol).
100 gramos antifebrina.
100 gramos antimonio sulfuro.
500 gramos Argirol.
250 gramos aristol.
3 kilos aspirina Bayer.
2 gramos atropina sulfato.
5 kilos azufre lavado.
24 tubos atophan tabletas.
1 litro bálsamo copaiba.
100 gramos bario cloruro puro para análisis.
100 gramos bario nitrato puro para análisis.
100 gramos bario sulfato puro para análisis.
500 gramos beleño, hojas.
500 gramos belladona, hojas.
500 gramos belladona, hojas en polvo.
500 gramos belladona, raíz.
500 gramos belladona, raíz en polvo.
10 kilos benjuí entero.

250 gramos betol.
50 gramos cafeína citrato.
50 gramos cafeína valerianato.
500 gramos calcio bifosfato.
5 kilos calcio carbonato preparado.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
1 kilo calcio fosfato.
100 gramos calcio lactato.
100 gramos calcio lactofosfato.
2 kilos citobario.
1 kilo calomel al vapor.
2 kilos canela en polvo.
500 gramos cáñamo índigo sumidades.
250 gramos cáscara sagrada polvo.
250 gramos citrófeno.
100 gramos clorctona inhalante.
3 kilos coca hojas.
250 gramos colchico bulbos.
250 gramos colchico semillas.
1 kilo cremor tártaro puro.
50 gramos creosota carbonato.
50 gramos creosota fosfato.
50 gramos creosota fosfotal.
250 gramos creosota pura.
100 gramos criogenina.
500 gramos cuasia amarga, polvo.
250 gramos cuajo Brumental.
3 kilos diadermina patente.
150 gramos diastasa (Maltina).
6 cajas digalene ampollas.
6 cajas digipuratum ampollas.
50 tubos digipuratum comprimidos.
250 gramos digital, hojas.
100 gramos digital, polvo.
2 gramos digitalina cristalizada.
100 gramos diodoformo.
10 gramos electrargol producto.
24 cajas electrargol ampollas.
50 gramos enesol.
250 gramos ergotina Yvon.
250 gramos escamonea polvo.
250 gramos escamonea resina.
50 gramos esencia de enebro.
100 gramos esencia de frambuesa.
50 gramos esencia de grosellas.
100 gramos esencia de sidra.
25 gramos esencia de jazmín.
10 gramos esencia de violetas.
50 gramos esencia de wintergreen.
100 gramos esencia de salvia.
250 gramos escila polvo.
1 gramo eserina sulfato.
200 gramos esparteina sulfato.
10 gramos estrionina sulfato.
3 litros éter sulfúrico anestésico.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos euquinina.
50 gramos exalgina.
25 gramos extracto beleño.
150 gramos extracto belladona.
25 gramos extracto coca.
25 gramos extracto convalaria.
25 gramos extracto cuasia.
25 gramos extracto digital.
25 gramos extracto estramonio.
250 gramos extracto genciana.
25 gramos extracto hamamelis.
25 gramos extracto hidrastis canadensis.
25 gramos extracto manzanilla.
50 gramos extracto opio.
25 gramos extracto quebracho.
50 gramos extracto quina gris.
100 gramos extracto quina calisaya.
50 gramos extracto quina roja.
500 gramos extracto ratania.
50 gramos extracto ruibarbo.
25 gramos extracto valeriana.
25 gramos extracto zarzaparrilla.
6 Fcos. Elixir antiasmático Hare Fcos. Gdes.
50 gramos fenalgina.
25 gramos fluoroglicina, pura para análisis.
50 gramos goma guta.
1 kilo goma laca.
1 kilo gomenol.
25 gramos guayacol cacodilato.
500 gramos guayacol carbonato.
250 gramos helmitol.
100 gramos hemoglobina.
250 gramos hierro glicerofosfato.
250 gramos hierro limaduras.
100 gramos hierro protoxalato.
50 gramos hipnal.
250 gramos hopogan.
50 ampollas haptinógeno Neumo Méndez.
1 kilo iodoformo.
100 gramos iodol.
1 kilo jabón negro.
1 kilo jabón verde.
2 kilos jabón en polvo.
500 gramos jaborandi hojas.
25 cajas lactobacilina en cajas de 10 tubos.
50 cajas laminarias digitata delgadas.
250 gramos levadura de cerveza.
100 gramos litio carbonato.
100 gramos litio salicilato.
1 kilo magnesia calcinada liviana.
10 kilos magnesia sulfato.
10 kilos magnesia sulfato.
1 kilo malvas hojas.
500 gramos manita.
1 kilo manteca cacao.
50 gramos mercurio biouduro Merk.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos molibdato de amonio, puro para análisis.
100 cajas nucleoproteína gonococcica I. Biológico Arg.
250 gramos naftol B.
100 gramos nuez vómica polvo.
500 gramos opio puro.
250 gramos opio en polvo.
30 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning x 0.15.
50 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning x 0.30.
50 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning x 0.45.
50 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning x 0.60.
30 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning 0.75.
25 ampollas neosalvarsan Lucius y Bruning x 0.90.
250 gramos Pepsina clorhídrica.
250 gramos pepsina nostra.
250 gramos pepsina pura soluble.
1 kilo piedra pómez en polvo.
100 gramos piperazina.
100 gramos plata nitrato en barras.
100 gramos plomo acetato cristalizado.
500 gramos plomo carbonato.
100 gramos plomo ioduro.
1 kilo plomo subacetato.
25 gramos podofilina.
2 kilos polígala raíz.
500 gramos potasio bicarbonato.
250 gramos potasio cloruro, puro para análisis.
50 gramos Pantopon Roche.
12 cajas Pituitrina ampollas.
1 kilo quillay cortado.
1 kilo quina calisaya en polvo.
25 gramos quinina bisulfato.
250 gramos quinina bromhidrato.
100 gramos quinidina sulfato.
250 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo polvo.
25 gramos sacarina.
250 gramos salacetol.
100 gramos salofena.
50 gramos sanoformo.
25 gramos saponina.
500 gramos sen hojas en polvo.
250 gramos sodio acetato, puro para análisis.
25 gramos sodio arseniato.
500 gramos sodio cacodilato.
250 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio glicerofosfato.
500 gramos sodio hipoclorito.
50 gramos sodio metilarsinato.
1 kilo sodio perborato.
25 frascos solución adrenalina Clin Fcos. gdes.
10 gramos stovaina Merk o Poulenc
50 gramos sulfonal.
50 ampollas suero anti-gangrenoso Pasteur.
50 ampollas suero renal de cabras, Dessy.
250 gramos taca diastasa.
100 gramos tanalbina.
250 gramos tanígeno.
50 gramos tanoformo.
100 gramos tetronal.
2 kilos tilo flores.
500 gramos urotropina Schering.
100 gramos vainilla.
100 gramos veronal sódico.
18 cajas vacuna antitífica Dessy.
125 cajas vacuna antipiógena Dessy.
25 kilos yeso quirúrgico.
250 gramos cinc en polvo.
6 agujas de platino para inyecciones intrarraquídia.
3 raqui albuminómetros Sicard.
6 albuminómetros Esbach para centrífuga.
1000 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos.
2 areómetros Baume.
3 anza de platino, con cabo.
6 cápsulas de aluminio varios tamaños.
1 centrífuga eléctrica de 4 tubos.
50 chupones ruiseñores.
3 cuenta gotas Murphi.
6 cajas x10 tubos cloruro de etilo, para anestesia.
6 densímetros para orina.
3 embudos enlozados x 500 gr.
6 estuches para jeringas x 10 c. c.
250 frascos despacho x500 gramos.
50 frascos goteros x 250 gr.
150 frascos goteros x 60 gr.
250 frascos goteros x 30 gr.
150 frascos goteros x 15 gr.
2 infusioneras x 1 litro.
1 lactobutirometro Berger.
250 gramos cal de Guerber.
6 morteros composición 10 cent. de diámetro.
3 morteros composición 15 cent de diámetro.
1 mortero composición 30 cent. de diámetro.
1 mortero vidrio de 50 cent. de diámetro.
2 kilos papel estaño.
3 planchuelas para pomada, tamaño grande.
12 pinceles para garganta.
100 pinceles pelo común.
2 pinzas para porta con contrapeso.
250 sinapismos Rigollot.
1 juego tamiz.
200 tarros de lata para pomada, de 30 gramos.
250 tarros de lata para pomada, de 60 gramos.
100 tarros de lata para pomada, de 250 gramos.
6 tubos de aluminio para centrífuga
1 aparato hidrotimétrico completo.

v26 feb.

Ministerio de Guerra

Llámase a segunda licitación pública, para el día 2 de Febrero próximo, a las 15 horas, por los artículos de vestuario, equipo y varios, que no fueron adquiridos en la licitación celebrada el 1o de Diciembre ppdo. y que son necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 8 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.— Fdo: Tomás Martínez, Coronel—Secretario.

v-2 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas
LICITACION

Llámase a licitación pública durante 30 días para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Laboratorio de Bacteriología, durante el año 1923. Las propuestas en sello de $ 5, cerradas y lacradas, se presentarán en la Dirección de Laboratorios, Azopardo 900, Capital, el día 8 de Febrero próximo a las quince horas, fecha y hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados.

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Dirección indicada.

Buenos Aires, Enero 8 de 1923.

v8 feb.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se llama a licitación pública para la provisión de cuarenta y nueve trépanos para perforaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones y dibujos que los interesados pueden consultar en la Sección Hidrología y Perforaciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, calle Maipú 1241.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección General y serán abiertas el 15 de Febrero a las 14 horas, en presencia del señor Director General e interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 11 de 1923. — El Secretario.

v14 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación por el término de quince días desde la fecha, para las provisiones de leña y víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1923.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 26 de Enero próximo, en el siguiente orden.

1o. Víveres secos a las 16 horas.

2o. Leña a las 16 y 30 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración, y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de la Dirección General de Inmigración (dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Enero 10 de 1923.

v-26 enero

Yacimientos Petrolíferos fiscales

Llámase a licitación pública, hasta las 14.30 horas del día siete de Marzo próximo, para la adquisición de 134.000 metros de cañería de entubación, de 4'' a 16''; 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia.

Los planos y pliegos de condiciones deberán retirarse en la dirección general, calle Balcarce 278.

v7 marz.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la descarga, carga y apilado de los materiales a recibirse en la Institución, durante el año 1923, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 29 de Enero próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922 —L. Celasco, secretario.

v27 ene.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes:

Instalación de las cañerías de refuerzo de las de distribución a la ciudad de San Juan.

Instalación de la cañería de distribución de agua en los Departamentos Desamparados, Concepción, Trinidad y Santa Lucía.

Obras accesorias de las mismas.

La construcción de esas obras se llevará a cabo de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de San Juan. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Febrero pró-

ximo, o en el Juzgado Federal de San Juan hasta el 16 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en el formulario respectivo que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera hoja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Juan, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Febrero próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero próximo a las 15, para la provisión de 86 toneladas, de cemento portland con destino a las obras en el camino de Monte a Videla Dorna.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Enero 24 de 1923. e24 ene. O|1842 v22 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero a construirse sobre el arroyo Estacada, en el camino de Mendoza al Sud, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Enero 23 de 1923. e23 ene. O|1839 v21 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 14.702.63 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Enero 25 de 1923.

v-23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 257 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras del puente sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Enero 25 de 1923.

v-23 febrero

FERROCARRILES DEL ESTADO
Superintendencia General de Almacenes
PASEO COLON 533

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Enero de 1923, a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (Paseo Colón No. 533), para el suministro de 50 Molinos a viento, 10 calderas horizontales cilíndricas y accesorios para instalación de agua, de acuerdo a los pliegos que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los sábados.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1922. — Supte. General le Almacenes.

v-30 enero

Llámase a licitación para el suministro de leña durante el año 1923, en las Divisiones Sud y Norte, en la forma siguiente:

(Div. Sud) — Para los depósitos comprendidos en la zona de Los Mistoles a Santa Fe, 62.000 tons. anuales de leña, quebracho blanco puro; zona Suncho Corral — Añatuya — Ramal Bandera y San Cristóbal 64.000 tons., leña campana y primera categoría; zona Quimilí, Tintina y Resistencia 21.000 tons. idem.

Div. Norte) — Zona Clodomira, R. de los Llanos y Las Cejas a Antilla, 20.000 tons. leña campana y 1a. categoría. Zona R. de la Frontera a Güemes, Salta a Alemania y Ramal Metán al Este 63.000 tons. leña campana 1a. categoría y cevil colorado y zona Perico a Embarcación, Orán y Jujuy a La Quiaca 47.000 tons. idem.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Supcia. de Combustible, calle Balcarce 560, Capital Federal.

Los interesados pueden solicitar a la Supcia. del Combustible o de las Inspecciones Divisionales en Santa Fe y Jujuy, o de la Seccional en Tucumán, los pliegos de condiciones y demás detalles para la provisión de leña a cada depósito de consumo que comprende esta licitación. — El Administrador General.

v-8 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la venta de cuatro elevadores de granos con sus aparatos de embarque inclusive cuatro tinglados de recepción existentes en el muelle del Puerto Militar (Bahía Blanca). El pliego de condiciones respectivo puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 2o. piso) y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 16 de Febrero próximo a las 16.

O|1833 v15 feb.

Llámase a licitación para el día primero de Marzo de 1923, a las 15 horas, para la provisión de instrumentos, máquinas de escribir y de calcular, etc. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Genera de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 2°. piso.

E-1° Dic. No 1801 v.28 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero próximo a las 16 horas, para la provisión de pino tea en piezas aserradas y tirantes, con destino al Depósito Central.

Las planillas y documentos pertinentes pueden solicitarse los días hábiles de 13 a 17, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922. — El Inspector General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Prevot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — El Secretario.

v-3 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Graciana Garmendia de Oliver, por sí y sus hijas menores María Celia, María Carmen, María Angélica y Mercedes Dolores Oliver, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Médico del Departamento Nacional de Higiene, don José Ramón Oliver.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — El Secretario.

v-3 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Moraun de Morales, en su carácter de viuda del ex Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Alberto C. Morales.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — El Secretario.

v-3 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Avelina Conde de Pierri, y las Srtas. Máxima y Gumersinda Matilde Pierri, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Pierri.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — El Secretario.

v-3 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petra Suárez de Orqueta, en su carácter de viuda del ex jubilado don Marcelino Orquera.

Buenos Aires, Enero 24 de 1923. — El Secretario.

v-3 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José E. Tolosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Enero 18 de 1923.

El Secretario.

v-24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Joaquín Guimera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Enero 16 de 1923.

El Secretario.

v-24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Volpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — El secretario.

v28 feb.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, don Ernesto Gerónimo Olinto

Andreani y doña María Laura Basso de Andreani, en su carácter de padres, del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Pedro Gerónimo Andreani.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923. — El secretario.

v31 ene.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Vega de Cortés, por sí y su hija menor Agustina Cortés, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Cortés.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923. — El secretario.

v31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Esteban Bergottini (o Vergottini) que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — El Secretario.

v-22 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Catalina Di Leo de Poppiti, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Vicente Poppiti. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña María Clemencia Juárez, en su carácter de hija natural de la ex-jubilada, Doña Rosario Juárez de Conrad. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923.— Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Consuelo Sánchez de Martínez, por sí y sus hijos menores, Carlos Manuel, Eloina Francisca, Josefa Rosa, Amanda, Selvina Antonia, Ofelia, Salvador Rubén, Elida Raquel, Angel Alfredo y Enrique Leopoldo Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, Don Salvador Martínez. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Manuela Calviño de Espíndola, por sí y sus hijos menores, María Florinda, Francisco, Jacobo Sotero y Daniel Espíndola y por sí la Señorita Angélica María Juana Espíndola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guarda Sanitario de primera, del Departamento Nacional de Higiene, Don Francisco Espíndola. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Sgarlata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 13 de 1923. — El secretario.

v-20 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Zelaya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 13 de 1923. — El secretario.

v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Meneghetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922.— El secretario.

v6 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matso Correia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922.

El secretario.

v-3 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caaj Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922.

El secretario.

v-3 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923. — El secretario.

v20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro S. Nadale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Leroy de Fernández, en su carácter de viuda del ex Inspector Nacional de Subvención de la Prov. de Bs. As., don Francisco Felipe Fernández.

Buenos Aires, Enero 18 de 1923. — El Secretario.

v-30 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Aurora del Sagrado de Jesús Ferro de Chiesa, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Chiesa.

Buenos Aires, Enero 18 de 1923. — El Secretario.

v-30 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carlina Martínez de López, por sí y sus hijos menores Norberto Federico, Juana Lidia, Josefa, Irineo Amelio y Ernestina Antonia López, en su carácter de Viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela No. 16 de la Provincia de Córdoba, don Federico R. López.

Buenos Aires, Enero 18 de 1923. — El Secretario.

v-30 enero

Ministerio de Justicia

e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Félix Valencia, Pablo Merkle y a Vargas y Barcia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-25 enero s|p.p. 131 v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alderete**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e22 ene. s|pp 128 v27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **León Lozano**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Enero 19 de 1923. — **Luis A. Bianchi, secretario.**

e23 ene. s|pp 129 v27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Carlos o Adolfo Martínez**, procesado por el delito de hurto, **Enrique Lefebre**, procesado por hurto, **Ramón González Casal**, procesado por robo, **José Dionisio Campos, N. N. (a) "El Mocho" o "El Macho" y N. N. (a) "La Gallega"** procesados por tentativa de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1923.—Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3o. piso.—Luis Barreneehea, secretario.

e18 ene. s|pp 127 v23 feb.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Martín Abelenda, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don Jorge Saavedra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en «La Pampa» Victorica sec 8. frac. D. lote 7, bajo apercibimiento de que si no compareee, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

e-enero 17 s/p. p. 122 v-febrero 2.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a Don Domingo Baqué, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos por el impuesto de Contribución Territorial de un campo en la «Pampa Acha», Sec. 9, frac. A. lote 4. bajo apercibimiento de que si no compare e se nombrará al Señor Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e-17 enero s/p. p. 123 v-2 febrero.

Por disposición del Señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del autorizante, perteneciente al Juzgado del Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Gutierrez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1923. — Angel M. Cordero. —Secretario.

Palacio de Justicia. — Tercer Piso.

e-enero 17 s/p. p. 120 v-febrero 22.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Manuel Fardón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso Tercero. — Buenos Aires, Enero 11 de 1923. — Héctor E. González, secretario.

E. 17 enero. s/p.p. 119. v. 22 febrero.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel

Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Luis Gregorio Arce**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a abonar la multa que se le ha impuesto por infracción al art. 26., de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto:

Rosario, Diciembre 18 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e22 dic. s|pp 28 v29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Miguel Deiullo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1922. —J. Serrano, secretario.

e22 dic. s|pp 29 v29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Ricciardi**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubridor en el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1922 —Luis A. Bianchi, secretario.

e27 dic. s|pp No. 33 v1o. feb.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Dr. Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Antonio Marcos, Martín Coronil y Eulogio Escobar**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa criminal No. 376, año 1921, que se les sigue por hurto y falsificación de firma, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Posadas, Diciembre 21 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

e27 dic. s|pp No. 34 v1o. feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Pérez o Juan Passo o José Rubini**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e23 ene. s|pp 130 v28 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal. Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Arsenio Puertas**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, 21 Diciembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E—26 Dic., s. p p. 31—V—31 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se citan llaman y emplazan a los prófugos **Antonio Ruiz**, procesado por el delito de hurto, **María Garcia o Corrientes**, por hurto, **Jorge Andrés Salani**, por robo, **Manuel Iriarte**, por abuso de armas y lesiones, y **Santos Calabró**, por defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre veinte de mil novecientos veintidós — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay. — 3o piso. — Luis Barreneches, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1922.

E—26 Dic. s. p. p. 32—V31 Enero.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Otto Kruger** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

E Dic. 26 s/pp. 30 v-Enero 31.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto **Severo Potenza**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1922.— C. F. Figueroa, secretario.

e8 ene. s|pp 118 v10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de D. Angel M. Cordero, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Pedernera**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 dic. s|p.p. 1959 v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Blanche Domenique**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1922 —Francisco Santa Coloma, secretario

E-4 enero s/p p. Nº 106 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos componentes de la razón social, **Mortcovich y Martínez**, a fin de que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren dentro del término citado. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario

E-4 enero s/p p. Nº 107 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don **Ignacio C. Irigoyen**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Conforti** a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E-4 enero s/p.p. Nº 108 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Durante y a Horacio Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922 —Francisco Santa Coloma, secretario

E-4 enero s/p p. Nº 109 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del suscripto, correspondiente al Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Jasfier**, a fin de que durante dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario — Palacio de Justicia: 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano —Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-4 enero s.p.p. Nº 110 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítase a **Francisco Castroman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1922 Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E-4 enero s/p.p. Nº 111 v-8 fbro

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza. por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier López Bosch**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-4 enero s/p.p. Nº 112 v-8 fbro

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Arnaldo Ginefra, Emilio Morales, Pascual o Enrique de Rosa, Bernardo Mojorena o José Vázquez y Margarita Echeverria o María Perroti**, a fin de que comparezcan a estar a derecho **en el sumario** que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes **si no comparecieren**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922 —Local del Juzgado—Palacio de Justicia.—**Germán F. Blaksley**, secretario

E. 4 enero s/pp. Nº 113 v. 8 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Francisco Anganuzzi y Manuela de Anganuzzi**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes **si no comparecieren**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922 —Local del Juzgado—Palacio de Justicia — **Germán F. Blaksley**, secretario

E. 4 enero s/pp. Nº 114 v. 8 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Guillermo Passión**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, **bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922 —Local del Juzgado—Palacio de Justicia. —**Germán F. Blaksley**, secretario

E. 4 enero s/pp. Nº 115 v. 8 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Pedro Horquet Debüto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922 —Local del Juzgado—Palacio de Justicia.—**Germán F. Blaksley**, secretario

E. 4 enero s/pp. Nº 116 v. 8 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Ernesto Golzio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no **compareciere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922. —Local del Juzgado—Palacio de Justicia.— **Germán F. Blaksley, secretario**

E. 4 enero s/pp. Nº 117 v. 8 febrero.

Por disposición del Sr. **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal**, Dr. Don Ignacio **C. Irigoyen** se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Andrés Gomorti y Ernesto Lecchi**, acusados por los delitos de hurto **y quiebra** respectivamente, para **que dentro** del término de treinta días **contados** desde la primera publicación **del presente** comparezcan ante su **Juzgado** y Secretaría del autorizante, a **estar** a derecho en las causas que se les sigue por el referido delito, **bajo apercibimiento** de ser **declarados en rebeldía** y contumacia **si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo** con las **disposiciones de la Ley**. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia-Lavalle y Uruguay-3er. pi

so. — Horacio Ortiz Rasquetias, secretario.

e-17 enero s/pp. Nº 124 v-22 febrero.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Naum Chamudis, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Alfredo Barrionuevo secretario.

e-17 enero s/pp. Nº 125. v-22 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Pelisio González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-17 enero s/pp. Nº 126 v-22 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8244, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03 m. y puntal 0.43 m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmejares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 1|2 pies. Sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 18 de 1923. — Ramón J. Meira, Oficial Mayor.

v-27 febrero

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada Cazadora, hallada por el Capitán del vapor Vera, a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.

v6 feb.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 13110 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa San Juan o Fuerza del Destino, detenida por la Subprefectura de Posadas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 9.00m., manga 2.10m. y puntal 0.70m., 18 curvas de lapacho, forro de tablas de cedro de media pulgada, popa de espejo, proa de taco. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v-6 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre y señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco, interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada, y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1922.—

A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v27 enero

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente J. 8287 c, b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de gris, de 4.50 m. de eslora, 1.30 m. de manga y 0.50 m. de puntal, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v2 feb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 10760 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 0.86 m. y puntal 0.44 m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las letras P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1922 —A. B. Nieva, oficial mayor.

v2 feb.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente M. 8771, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a don Domingo Crescenti, propietario del bote "Nueva Velia", matrícula No. 10956, para que se presente a esta Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a fin de resolver lo que corresponda en dicho expediente y aceptar el abandono que de la referida embarcación hace Luis Seyrat, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 8 de 1923. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v15 feb.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet. en el expediente C. 7237 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado en el Canal de las Palmas por el Capitán del vapor nacional «Británica». cuyas dimensiones y características son las siguientes.

Eslora 4.58 m.. manga 1.60 m. y puntal 0.72 m.. sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintada interior y exteriormente de miño. la borda azul. forro liso de pino de tea con cuatro bancadas. una defensa a popa tres toleteras. dos toletes un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima.-Reconquista 281. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires. Diciembre 21 de 1922
A. B. Nieva
v-31 enero.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L. 9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Subprefectura de La Paz, cuyas dimensiones y características son las siguientes: eslora 3.50m. manga 0.95m. y puntal 0.32m., con cuatro pares de curvas de laurel, taco a proa de la misma madera, popa espejo, tablazón de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v1o. marz.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 11946 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos botes, sin nombre ni número de matrícula, encontrados abandonados en la costa de San Isidro, cuyas dimensiones y características son las siguientes: eslora 3.67 m., manga 1,30 m., puntal 0.47 m., construcción de madera de cedro tinglado, pintado interiormente de plomo obscuro, exteriormente de blanco, con tres bancadas y una corrida a popa, cuatro toleteras. Eslora 3.93m. manga 1.37m., y puntal 0.50m., forro cedro liso, pintada de color plomo obscuro, popa espejo, tres bancadas y una corrida a popa. Los botes referidos se encuentran en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v1o. mar.

Por resolución del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G-9155, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa entregada por una persona desconocida, para pintarla, a Don Arturo Elías, domiciliado en Goya, la que no habiendo sido retirada por el interesado ha sido entregada a la Ayudantía Marítima de aquella localidad a los efectos que corresponda.

La embarcación de referencia tiene las siguientes dimensiones y características: eslora 6.25m., manga 1.80m., y puntal 0.70m., 12 pares de curvas, 2 tacos de algarrobo y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v1o. marz.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z. 11807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.11m., manga 1.03m., puntal 0.35m. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par de medias curvas, forro de cinc. Plam y borda de madera pintada de gris obscuro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima- — Reconquista 281. — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 22 de 1923. — Ramón J. Meira, oficial mayor.

v1o. marz.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

I. G. de la Penitenciaría Nacional